CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
"PRESENCIAL"

ACTA No**. 095** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA **VIERNES 5 DE JUNIO DE 2020**
HORA DE INICIO **9:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Presidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer vicepresidente

H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
Segundo vicepresidente

HENRY LOPEZ BELTRAN
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

SECRETARIO: Buenos días a los funcionarios del Concejo y a todas las personas que nos siguen a diario. Procederé a hacer el llamado a lista para verificar el quórum el día de hoy.

PRESIDENTE: Permítame, Señor Secretario, bueno, iniciamos. Muy Buenos días a todos los Corporados, a los funcionarios y a todos los ciudadanos que nos siguen para el inicio de la Plenaria virtual del día de hoy. Entonces, Señor Secretario, por favor, hacer llamado a lista y verificación del quórum.

SECRETARIO: Sí, Señor Presidente, así será. Buenos días nuevamente a los Honorable Concejales y, de paso, también al Doctor César Castellanos. ¡Qué pena que no me había fijado! Así las cosas, Señor Presidente, respondieron a lista dieciséis Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio.

PRESIDENTE: Gracias, Señor Secretario, entonces, tenemos quórum decisorio; por favor, continuar con el orden del día.

SECRETARIO: Señor Presidente, procederé a leer el orden del día.
PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.
SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
TERCERO: Himno de la Ciudad de Bucaramanga.
CUARTO: Lectura y aprobación de actas.
QUNITO: Presentación del informe de gestión de la Secretaría Administrativa, Primer Trimestre del 2020 a cargo del Doctor César Castellanos.
SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones.
SEPTIMO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, viernes 5 de junio de 2020 hora: 9:00 de la mañana. Presidente: Jorge Humberto Rangel Buitrago; Primer Vicepresidente: Nelson Mantilla Blanco; Segundo Vicepresidente: Francisco Javier González; Secretario General Henry López Beltrán.
Ha sido leído el orden del día, Señor Presidente, para su respectiva discusión y o aprobación.

PRESIDENTE: ¿Aprueban los Honorables Concejales el orden del día?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día por los Honorables Concejales en la plenaria del día de hoy de manera virtual, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Continúe, Señor Secretario, con el orden del día.

SECRETARIO: TERCERO: Himno de la Ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Continúe, Señor Secretario, con el orden del día.

SECRETARIO: CUARTO: Lectura y aprobación de actas. No hay actas sobre la mesa para la respectiva aprobación el día de hoy, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Continúe, Señor Secretario, con el orden del día.

SECRETARIO: QUINTO: Presentación…

INTERPELACIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Señor Presidente, buenos días; Señor Secretario, buenos días; Carlos Barajas para reportar asistencia a la plenaria virtual, gracias; ¡Qué pena la interrupción!

SECRETARIO: Recibido, Honorable Concejal Carlos Andrés Barajas Herreño.
QUINTO: Presentación de informe de gestión de la Secretaría Administrativa, Primer Trimestre del 2020 a cargo del Doctor César Castellanos.

PRESIDENTE: Bueno, gracias, Señor Secretario; entonces, tenemos el informe trimestral del Secretario Administrativo, Doctor César Castellanos: bienvenido a la Corporación y tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CÉSAR CASTELLANOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: Señor Presidente, muchas gracias, buenos días; buenos días a todos los Honorables Concejales, al Secretario del Concejo. Mi nombre es César Augusto Castellanos, actualmente soy el Secretario Administrativo del Municipio de Bucaramanga. Por el objeto de la invitación y el informe que se presentó por escrito, en estos momentos el espacio puede ser para aclarar alguna inquietud o explicar de manera general el informe de gestión de la Secretaría de la Administración durante el primer trimestre del año.

Mi presentación va a tener el siguiente propósito: en primer lugar, yo llegué a la Secretaría Administrativa el día 2 de marzo del año 2020; fui encargado, inicialmente mi cargo era asesor laboral del Despacho del Alcalde y, a partir de esa fecha -del 2 de marzo- por encargo, ejercí la Secretaría Administrativa y a partir del 26 de mayo de 2020 soy el titular de la Secretaría Administrativa.

El informe de gestión tiene cinco componentes: Una presentación que corresponde a la dimensión del talento humano, una segunda dimensión que corresponde al direccionamiento estratégico y planeación, una tercera dimensión que se denominó valores para el resultado, una cuarta dimensión que corresponde a información y comunicación y una quinta dimensión que se denomina gestión del conocimiento.
En lo que corresponde a la **dimensión del talento humano**, en la Secretaría Administrativa la primera tarea que se realizó fue la inducción y capacitación de los nuevos servidores públicos que ingresaron con el gobierno del Ingeniero Juan Carlos Cárdenas; capacitación que tiene diversos componentes: Plan institucional de capacitación, ética y transparencia pública, gestión documental, seguridad y salud en el trabajo, función y control de la calidad, evaluación de desempeño, plan de desarrollo, etc., los sistemas informativos y de gestión documental internos, los software con que cuenta cada una de las secretarias para la gestión y la información de las comunicaciones internas, etc. Posteriormente, se hizo una reforma al Manual de Funciones que es el Decreto 066, en donde, por medio del Decreto 025 del 2020, se ampliaron las competencias y los perfiles para los niveles directivos de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Infraestructura, de los Subsecretarios de Hacienda, de Infraestructura y de Planeación. Adicionalmente, se hizo la elección de los miembros de la Comisión de Personal, conformada por dos representantes del empleador y dos representantes de los trabajadores que se encuentren ejerciendo en carrera y son elegidos por votación en unas elecciones que se realizaron durante una jornada en distintas mesas de votación en la Calle de los Estudiantes, en Plaza Mayor -unas mesas acá, otras mesas... y en otros centros externos se presentaron otras mesas- lo que tuvo como consecuencia la elección de los miembros de la Comisión de Personal que, entre otras de las funciones, tuvo como papel la revisión de las listas de elegibles de nos presentó la Comisión Nacional del Servicio Civil para el Concurso

de Méritos de la oferta pública de empleo que se realizó en la Alcaldía en el año 2017 y cuyas listas en firme quedaron más o menos el 22 de mayo; quedó más o menos el cincuenta y cinco por ciento de las listas en firme y el papel de la Comisión de Personal es revisar esas listas y verificar los perfiles de los que quedaron elegidos del primer puesto al último, verificar la documentación que se allegó y hacer las respectivas exclusiones de quienes no cumplan: o el perfil exigido en el Manual de Funciones o las condiciones de experiencia relacionada que se exija para el ingreso. Posterior a la elección de los miembros de la Comisión del Personal, también, en la Secretaría Administrativa se lideró el proceso de negociación con los sindicatos de trabajadores oficiales: nosotros en la Alcaldía tenemos nueve sindicatos de empleados públicos y dos sindicatos de trabajadores oficiales. Con los empleados públicos habíamos negociado el año pasado -yo era asesor laboral del gobierno pasado desde el 15 de agosto del año pasado- y pudimos negociar con los empleados públicos, pero este año presentaron pliegos los trabajadores oficiales de los cuales generamos Convención Colectiva por un periodo de cuatro años con el Sindicato SINTRAMUNICIPIO y con el Sindicato SINTRAOBRAS; ellos optaron retirar el Pliego por distintas circunstancias que se presentaron, como por ejemplo: el pliego que ellos presentaron tenía unas dimensiones un poco complejas, no era tan claro; luego llegó el Covid, se aplazó la negociación al punto que ellos decidieron retirar el pliego, depurarlo, perfilar mejor sus peticiones y, seguramente, en otra oportunidad, ya no en el 2020, presentarán las peticiones que correspondan. En el informe que se presentó, también, nosotros le contamos al Honorable Concejo como una radiografía en nuestra planta global de personal en el que tenemos ochenta y seis funcionarios de libre nombramiento y remoción y 302 que corresponden a funcionarios de la planta de carrera administrativa. Finalizado el Concurso de Méritos y una vez se nombren y se posesionen todas las vacantes definitivas que nosotros tenemos en nuestra planta global, la idea es que, una vez se surta todo este proceso, tengamos un cien por ciento de la planta global de carrera administrativa elegida por Concurso de Méritos. De los funcionarios de libre nombramiento y remoción: 25 corresponden al nivel directivo, 21 corresponden al nivel asesor, 25 corresponden al nivel profesional, 8 corresponden al nivel técnico y 7 corresponden al nivel asistencial. Adicionalmente a estos empleados públicos,

tenemos otros servidores que son los trabajadores oficiales que en la actualidad corresponden a 29 trabajadores oficiales cuya vinculación no es legal ni reglamentaria, sino que se vinculan mediante lo pactado en el contrato de trabajo. La planta de trabajadores oficiales se ha venido reduciendo gradualmente desde el año 95: el Honorable Concejo decidió, en esa época, congelar la planta de trabajadores oficiales y los ingresos han sido excepcionales en esta clase de servidores públicos en la medida en que ya... antes, en el año 95, había aproximadamente 600 trabajadores oficiales, en estos momentos son exactamente 29. La Secretaría Administrativa recepcionó las evaluaciones de desempeño definitivas que se hicieron por el periodo anual que se inicia el 1° de febrero de 2019 y finaliza el 31 de enero de 2020. Fueron recepcionadas para todos los funcionarios de carrera y los funcionarios en provisionalidad, incluso aquellos que tenían vinculación como empleados de libre nombramiento y remoción; sin embargo, en la Secretaría Administrativa se adoptó el criterio, mediante la Resolución 052, en donde se excluyen de la evaluación de desempeño los funcionarios de libre nombramiento y remoción. La obligación legal de la evaluación es exclusiva del personal de carrera que puede evaluar también a los funcionarios en provisionalidad; sin embargo, los formatos de calificación deben ser construidos por la Administración y no pueden ser los mismos de los que determina la Comisión Nacional del Servicio Civil para los funcionarios de carrera. De esas 121 evaluaciones de funcionarios de carrera, 101 ya están en la Subsecretaría Administrativa y hace falta que nos alleguen aproximadamente unas 20 evaluaciones de desempeño que, si bien ya se hicieron, se cargaron al sistema, no han sido reportadas a la Subsecretaría Administrativa; antes de finalizar el segundo trimestre, deben estar en un cien por ciento esas evaluaciones reportadas. El promedio de calificación de los funcionarios por nivel cuando presentaron el informe fue el siguiente: profesionales especializados, 93.45 fue el promedio de calificación; profesionales universitarios, 92.06; los asesores, 93.43; los líderes de programas y proyectos, 94.24; los comisarios de familia, 94.24; los inspectores, 89.88; los técnicos, 91.48; y los auxiliares administrativos, 91.42. Así mismo, implementamos este año las obligaciones contenidas en la Ley 2013 1960 de 2019 en donde los funcionarios que ingresen a la Administración y aquellos que son vinculados como funcionarios de libre nombramiento y remoción deben diligenciar y reportar la

información de sus Bienes y Rentas, registrar los conflictos de intereses y allegarnos la declaración de renta y complementarios al ingreso y reportarla anualmente. En lo que corresponde al plan de bienestar, en el primer trimestre de 2020 se estuvo planeando la dimensión que iba a tener este plan de bienestar con un presupuesto que estaba distribuido y autorizado por un proyecto de inversión que tenía soporte en el Plan de Desarrollo anterior; sin embargo, con la llegada del Covid y la reconfiguración de los eventos de esparcimiento, de aglomeración de personas, de las medidas de distanciamiento social, de las medidas de trabajo en casa, este programa debió reconfigurarse y estamos en estos momentos diseñando un programa que se ajuste a las necesidades y a las exigencias actuales en los protocolos de bioseguridad y a la realidad que nos planteó el escenario del Covid-19. Cuando se decretó el aislamiento -eso fue en la tercera semana de marzo- las primeras medidas que tomamos desde la Administración para garantizar que se pudiera cumplir por parte de los servidores y contratistas este aislamiento fue que, inicialmente, nosotros implementamos, mediante Resolución 071, el Teletrabajo como modalidad de prestación principal de los servidores públicos del Municipio, pero inicialmente se concibió para aquellos servidores que ejercían funciones intelectuales y que no tuvieran la necesidad de permanecer completamente en el Municipio de Bucaramanga. No obstante, las medidas se fueron haciendo más estrictas y tuvimos que cambiar la modalidad de trabajo, y ya no denominarla Teletrabajo, sino ampliarla a la conceptualización que estableció el Ministerio del Trabajo como Trabajo en Casa, de manera tal que mediante esta nueva visión de trabajo se pudieran, también, distanciar de las instalaciones y de la presencia física los funcionarios que no ejercían actividades intelectuales y que principalmente sus funciones estaban atadas al manejo documental de expedientes en físico, por ejemplo, archivo, por ejemplo de correspondencia, por ejemplo los abogados que adelantan la defensa de los procesos ordinarios del Municipio, etc. Entonces, mediante la conceptualización del trabajo en casa ampliamos aun más ese espectro de funcionarios que se podían retirar de la Administración para poder hacer cumplir las medidas de aislamiento preventivo y eso quedó consignado en el Decreto 085 de 2020. En lo que corresponde a atención a público, mediante la Circular 03 del 2020, se ordenó el cierre temporal del CAME y como mecanismos sustitutos de atención, inicialmente se plantearon las líneas telefónicas, los correos electrónicos de

contactenos@bucaramanga y el Módulo Web de PQRSD al cual se puede acceder a través de la página Web de la Alcaldía. Y de los funcionarios que podían ingresar a la Administración, que eran aquellos que el Gobierno Nacional había determinado como funcionarios y contratistas que tuvieran línea directa con alguna acción, mitigación o contención del Covid o que fueran esenciales para que no se interrumpiera la prestación de servicios del Estado- se determinó, además, que esos funcionarios y contratista que pudieran estar exceptuados del aislamiento, aquellos que tuvieran más de 60 años, no podían ingresar a la Alcaldía y, además, aquellos que tuvieran enfermedades de base: respiratorias, diabetes, hipertensión tenían que, si o sí, desplegar sus funciones en la modalidad de trabajo en casa. Modificamos nuestra jornada laboral: inicialmente de 6:00 de la mañana a 2:00 de la tarde y a partir del 24 de marzo de 2020 sólo se permitió el ingreso de funcionarios y contratistas que fueran directamente solicitados por el jefe inmediato. En esa época celebramos el Contrato de Aseo y Cafetería y pudimos aprovisionar los baños del CAM Fase I, de la Fase II y de los centros externos de la Alcaldía con jabón líquido, garantizar la provisión de papel en los baños, garantizar, también, gel líquido y suministramos tapabocas, guantes y otros elementos de protección personal como las copias, los *(palabra ilegible)*, para que los funcionarios, sobre todo aquellos que podían tener un mayor grado de exposición como los de la Secretaría de Salud, tuvieran garantizados los elementos de seguridad necesarios para el cumplimiento de sus funciones en el marco de esta pandemia. En el primer trimestre del año 2020; también, se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST que es el encargado de hacer una investigación de los accidentes; es el comité que verifica el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, da un informe, un dictamen de las posibles causas de un accidente de trabajo, genera las recomendaciones y conceptualiza la ARL, digamos, las dimensiones de prevención y cómo se pueden mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo ante las ARL. Ese comité está conformado en este momento por Javier Ballesteros Pinzón, la Subsecretaria de Talento Humano Zenaida Téllez Duarte, la Subsecretaria Jurídica Magda Peña, el Subsecretario de Bienes y Servicios -en su momento era Jeison Iván Barón Reátiga, en este momento es el Doctor Henry Ablosaglo- y Lilia Romero Parra. En las funciones de seguimiento a los accidentes están el Doctor Nelson Ballesteros, Jaime Pinto Porras,

Nancy Torres Barrera, el Subsecretario de Desarrollo Denilson Alberto Pérez, Fabiola Figueredo Hurtado -que era la anterior Subsecretaria de Infraestructura, en este momento es la Doctora Fanny Arias-, Valentina Ordoñez Sarmiento y, finalmente, en las actividades de acompañamiento están la Doctora Ana Yamit Pardo -que es la Subsecretaria de Educación-, Claudia Juliana Hernández, Rosa Ángela Cotes Sánchez, Lucila Pico Pineda y el Doctor Juan Manuel Gómez Padilla -que era el Subsecretario de Planeación pero en estos momentos es el Doctor Augusto Tobón-. En el primer trimestre del 2020 tuvimos nueve accidentes de trabajo que, distribuidos por secretarías, se presentaron así: tres en la Secretaría del Interior, dos en Instituciones Educativas, tres en Planeación, dos en Desarrollo Social y uno en Infraestructura. En el proceso de seguridad y salud en el trabajo, la Secretaría Administrativa presentó -en el primer trimestre 2020- veinte capacitaciones a los distintos funcionarios y contratistas con el fin de prevenir la generación de algún siniestro laboral y, también, la formación de enfermedades de orden laboral con las capacitaciones que se denominaron así: pausas activas, higiene postural, inducción del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, inducción a labores de limpieza y desinfección, encuesta del perfil socio demográfico, tics para el manejo del estrés, toma de glucometrías, seguridad vial, prevención del Covid, lecciones aprendidas, caídas a nivel, caída de objetos, pausas activas, masaje de cuello y espaldas, campañas de prevención de Covid-19, inducción del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y protocolos PyT pesos y contra pesos. En relación con el talento humano, esto es, las actividades que en términos generales realizó la Secretaría Administrativa durante el primer trimestre de 2020 que es el primer componente de los cinco denominados dimensión de talento humano.

En el segundo componente, el punto estratégico y planeación lo primero que hizo la Secretaría Administrativa fue reunir en mesas de trabajo las distintas dependencias y los distintos procesos que componen la Subsecretaría para poder definir los componentes, los programas y las metas que quedaron consignadas en el Plan de Desarrollo que fue aprobado por el Honorable Concejo. En el primer trimestre del 2020 se estuvo planteando la posibilidad de tener un sistema de gestión de hojas de vida que fue denominado Ocupador: plataforma virtual mediante la cual la ciudadanía podía cargar sus perfiles y las distintas secretarías que componen la Administración, o en

general los ordenadores de gasto de la Administración podían, de manera general, contarle a la ciudadanía las necesidades que por Contratos de Prestación de Servicios podrían eventualmente requerir cada una de las secretarías y poder, en un proceso de revisión de esas hojas de vida, darle prioridad a la selección de los perfiles por medio de las personas que hubieran participado en la plataforma. Este fue el modelo inicialmente pensado por Ocupador que era un programa de gestión de hojas de vida de bumangueses, pero que tuvo diversos inconvenientes: el primero de ellos fue que la selección o el cierre de cargue de hojas de vida ocurrió -si no estoy mal- el 13 de marzo del 2020 y ese fin de semana se declaró, en su momento, el simulacro de aislamiento preventivo obligatorio que luego se convirtió en un aislamiento generalizado hasta la fecha. De manera tal que los ordenadores del gasto que habían montado las necesidades de contratación de cada una de sus secretarías, tuvieron que detener el proceso por cuanto las medidas que nosotros estábamos tomando era que todos los funcionarios y contratistas debían estar en sus casas y, por lo tanto, contratar a las personas para las actividades como archivo, como –no sé- hacer visitas, en parques, o gente para poda, etc., las distintas necesidades de cada una de las secretarías no las podíamos contratar en su momento porque contratarlos para dejarlos en las casa pues iba a ser un inconveniente que posiblemente nos pueda generar problemas mayores; de manera tal que se decidió, en su momento, pausar este proceso por esa circunstancia. Adicionalmente, las secretarías hicieron sus ofertas financiadas con recursos de inversión, recursos de inversión que se enmarcaban en programas del Plan de Desarrollo que venía del gobierno anterior y que una vez se aprueba el nuevo Plan de Desarrollo sin que se halla acabado el aislamiento preventivo, tiene como consecuencia que esos proyectos de inversión se deban reconfigurar y volverse a registrar con fundamento ya en un nuevo Plan de Desarrollo, de manera tal que esos proyectos de inversión donde se montaron esas necesidades de contratación a esta época ya no son las mismas teniendo en cuenta, entre otras cosas, que ya hay un Plan de Desarrollo aprobado diferente al anterior. Y, finalmente, las medidas para la contención y mitigación del Covid que adoptó la Alcaldía de Bucaramanga como, por ejemplo, las más destacadas fueron los bonos solidarios, los bonos vitales y los mercados que se distribuyeron desde la Secretaría del Interior y desde la Secretaría de Planeación, entre otras medidas que se desplegaron, tuvo como

consecuencia que los presupuestos de inversión de las secretarías debieran reconfigurarse al punto que, si fuera del caso considerar que aún siguieran vigente los proyectos de inversión anterior, que dieron lugar al cargue de distintas necesidades de contratación, estos programas o muchos de ellos ya no tienen la misma realidad presupuestal que tenía antes del Covid 19. Estos tres temas en general han hecho que la plataforma Ocupador no haya cumplido su propósito, circunstancias que para nosotros son un tema de fuerza mayor y que ha dificultado que se finalice el proceso de gestión de hojas de vida a través de ella; se tendrá que determinar si en el segundo semestre del año 2020 el proceso Ocupador se reactualizará a las necesidades de inversión de los proyectos que se registran con ocasión del nuevo Plan de Desarrollo o se tomará otra determinación al respecto de acuerdo a las circunstancias o las realidades de contratación que nos impone la emergencia sanitaria y eso será un tema a discusión a futuro. En el informe, en punto 2.2 de la segunda dimensión, la del direccionamiento estratégico y planeación de la que estamos conversando, se les presenta una tabla de ejecución presupuestal del 1° de enero al 31 de marzo del 2020; al ser cifras y conceptos específicos, si tienen alguna inquietud, con mucho gusto la podemos resolver.

En lo que corresponde en la contratación de bienes y servicios, la Secretaría Administrativa ha adquirido o ha ejecutado diversos bienes y servicios por a suma de $5.196.000.000: $3.811.000.000 se hizo mediante una licitación pública que fue el proceso de vigilancia de los bienes muebles del Municipio de Bucaramanga; también se realizaron las órdenes de compra por medio de la plataforma Colombia Compra Eficiente de productos de papelería, las compras de los tóneres de las impresoras; se hizo un proceso de mínima cuantía para tener combustible; se celebró el Contrato de Aseo y Cafetería y se celebró el Contrato de Servicio de Mensajería con 472; esos procesos suman un total de $5.196.000.000.

En lo que corresponde a la contratación de CPS, la Secretaría Administrativa tiene como función contratar las necesidades de personal que se financian con el rublo de recursos de funcionamiento y se contrataron, en el primer trimestre del año, un total de 257 CPS por funcionamiento; en comparación con el año 2019 en este mismo periodo se contrataron en el 2019, 356 CPS y en el informe escrito están discriminadas en qué dependencia se ubican cada una de estas CPS: 25 en el Departamento Administrativo de la Agencia del Espacio

Público DADEP, 6 en el Despacho del Alcalde, 110 en la Secretaría Administrativa, 73 en la Secretaría de Hacienda, 8 en la Secretaría de Planeación, 15 en la Secretaría de Salud, 3 en la Secretaría del Interior y 17 en la Secretaría Jurídica.
Con esto cerramos el segundo componente o la segundad dimensión y empezamos con la tercera que se denomina Gestión con Valores para el Resultados. Bueno, en la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos se ha hecho un plan de mejoramiento continuo de las administraciones que han determinado distintos ítems para medir mejor esa mejora en la eficiencia del funcionamiento de la Administración, pero que se encuentra recogiendo resultados en un periodo mucho más grande que solo el primer trimestre no nos permite medir; pero sin embargo, al primer trimestre del 2019 se ha hecho la lectura de análisis de toda la documentación de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad; se han realizado capacitaciones de las herramientas institucionales como nubebucaramanga.gov.co, el Módulo Web de PQRSD y el del correo institucional en nubebucaramanga.gov.co están las tablas de retención documental de la Administración, los formatos para los procesos que tenga cada una de las secretarias para registrar la información y ésta pueda efectivamente ser archivada conforme a las tablas de retención, quienes realizaron acompañamiento a la Secretaría del Interior para el montaje e implementación de los procedimientos en indicadores de Convivencia y Seguridad Ciudadana, específicamente las Inspecciones Permanentes; ese proceso no ha finalizado. Adicionalmente, se ha hecho acompañamiento a la oficina de Tics en la planeación del Proyecto Cero Papel; ese proyecto está concebido para que se pueda registrar una vez quede sancionado el Plan de Desarrollo; depuración de la nube eliminando los documentos obsoletos y desactualizados y ajustando o requiriendo los que se hayan requerido para hacer alguna acción de mejora. En relación con las solicitudes de mantenimiento de nuestros bienes muebles y de nuestros bienes inmuebles, se han solicitado y se han realizado un total de 152 órdenes de mantenimiento: 32 corresponden a servicios de electricidad, 90 corresponden a servicios de mantenimiento -ya sea techo, paredes, pisos-, 7 se han hecho en servicios de plomería y 23 se han realizado con ocasión de traslados de bienes muebles. En relación con el consumo del combustible, en el primer trimestre del año 2020 se consumieron $12.435.401 de gasolina corriente, $15.013.744 de ACPM y esto nos genera un total de

consumo de combustible del primer trimestre del año de $27.449.145. En relación con el pago de servicios públicos en el primer trimestre del 2020 se le ha pagado a Telebucaramanga la suma de $219.435.000 por servicios de telefonía fija, móvil e internet, y $5.138.829 a Claro Soluciones Móviles. En servicio de energía se ha pagado a la Electrificadora de Santander la suma $537.145.430; por los servicios de Acueducto y Alcantarillado se le ha pagado al Acueducto Metropolitano la suma de $88.701.349 y por el servicio de suministro de gas, a Gasoriente se le han pagado la suma de $365.420 para un total de $850.786.376. En relación con la variación del consumo en comparación con el primer trimestre de 2019, nos representa un crecimiento del 15% adicional estos incrementos, por ejemplo en relación con el de telefonía fija móvil internet de Bucaramanga, obedece a que tuvimos unos inconvenientes con la facturación y en enero se cancelaron facturas que correspondían al mes de octubre, noviembre y diciembre, y nosotros hicimos una solicitud de aumento de ancho de banda para ser utilizado por la Administración, en particular para garantizar que nuestro internet soportara las reuniones virtuales o que soportara, en términos generales, los usos que se han enfincado por las medidas de aislamiento preventivo y las medidas de trabajo en casa y para fortalecer -eso ya se venía tratando, se había hecho un plan piloto el año pasado- un plan de teletrabajo pero era necesario fortalecer las capacidades de ancho de banda de la entidad. En relación con el consumo de energía, el incremento obedece a los servicios contratados en el Teatro Santander y a los servicios contratados, también, en las bodegas que tenemos en donde se ubica el SISBEN y una parte del Archivo Central de la Administración en el edificio Solery, al norte de la Ciudad, al lado del CAI la Virgen. El consumo de gas disminuyó debido a que en el Centro Externo de Casa de la Justicia ya no se encuentran unos hornos de panadería y esto impactó directamente en el consumo de la factura de gas. Y en relación con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, se generó un ahorro en relación a que ya no se realiza el cobro por concepto de aseo y alcantarillado de los parques públicos y de las zonas verdes, teniendo en cuenta que por ahí no escurren vertimientos de aguas residuales del Municipio, sino que corresponden en estricto sentido a aguas lluvias. Y, finalmente, en lo que corresponde con el servicio de Avantel, se representó un ahorro de $802.000 porque se cancelaron unas nueve líneas de telefonía celular. En las cuotas

solidarias de administración, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -el DADEP- comparte solidariamente algunas cuotas de administración en Fhegali por la suma que en el primer trimestre del año 2020 corresponde a $42.796.000; en el San Andresito Municipal, a $2.625.000; en el Conjunto Residencial Plaza Mayor, a $2.548.000; en el edificio Centro Comercial Monti, $7.170.489 en el Centro Comercial San Bazar, $6.260.000; en el Instituto Plaza Central, $1.572.000; Plaza Satélite del Sur, $37.711,938 y el Súper Centro Comercial Acrópolis, $19.016.561. Hemos mantenido en el consumo de papelería y de oficina una línea de austeridad en el consumo, en comparación con años anteriores, donde desde el año 2018 se implementó esa política que desde las cantidades repartidas a las distintas secretarías dependientes de oficinas, fueran racionalizadas en su consumo y en el año 2020, en comparación con el 2018, se ha ido reduciendo en un 25% el consumo por secretaría o dependencia, de manera tal, que hemos seguido con esa línea de un consumo racional de estos elementos: en el primer trimestre del 2020 solo una secretaría tuvo una variación en el incremento, que fue la Secretaría de Hacienda, que en comparación con el 2019 incrementó en 3.9%; las demás secretarías: la Secretaría Administrativa, la Secretaría de Planeación, la Oficina TICS, la Oficina de Control Interno Disciplinario, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social, la oficina de Control Interno y Gestión, el Despacho del Alcalde, el DADEP, la Secretaría de Infraestructura, Prensa y Comunicaciones, Salud Ambiente, SISBEN, Valorización, la Secretaría Jurídica y la Oficina Asesora de Asuntos Internacionales, todas, redujeron su consumo, salvo la Secretaría de Planeación 1.5, pero todas redujeron su consumo de papelería y elementos de oficina. La Secretaría del Interior también tuvo un pequeño incremento del 3.2% en relación con el primer trimestre del año 2020. En el primer trimestre del año 2019, en cifras globales, se consumió un total de $80.067.186 de papelería y servicios de oficina y en el primer trimestre de 2020, $56.248.451, que representó, para la Administración, un ahorro de $23.818.735 que en términos porcentuales corresponde a un ahorro del 29,7%, en comparación con el primer trimestre del año 2019. En relación con la política de servicio al ciudadano -proceso que está liderado por la Secretaría Administrativa y que está representado en el Centro de Atención Municipal Especializado -CAME- por medio del cual se atienden... Tenemos una cartilla con un

portafolio de servicios a la ciudadanía, donde se hace la asesoría y la recepción de peticiones de los ciudadanos, la recepción de trámites, paz y salvos, permisos, recepción de distintos requerimientos... En el informe de gestión se presentó cuál es portafolio de servicios ofrecido por secretarías y dependencias y, a su vez, de ese portafolio, de esa recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias se genera un informe trimestral de las distintas peticiones recibidas ya sea mediante la ventanilla de correspondencia, es decir, cuando el ciudadano se acerca personalmente y radica el documento o se acerca personalmente y un asesor de la oficina del CAME recepciona verbalmente su inquietud y la tramita mediante el Módulo Web del PQRSD, o ya sea mediante el sistema de PQRSD, que el ciudadano pueda acceder desde un computador por fuera de las instalaciones de la entidad. En el año 2019 se recepcionaron 26.350 PQRS y en el informe quedó consignado que en el trimestre del 2020 se tuvo un incremento de peticiones de 37.784 peticiones pero, sin embargo, en este momento estamos trabajando una acción correctiva porque hubo unas diferencias en cifras y hay aproximadamente 5.000 PQRSD que se contabilizaron mal por unos errores del descargue de la información que se duplicaron, se repartieron a distintas secretarías y se contabilizaron como una petición distinta, lo que nos generó un incremento sustancial en el informe de PQRS. Una vez finalicemos la acción correctiva y podamos tener el dato exacto de esas PQRS -que no podría ser más allá de cinco días- les estaremos informando a los Honorables Concejales, en este punto en particular, cuáles serían las cifras correctas, de acuerdo a los inconvenientes que pudimos analizar en una revisión posterior cuando estábamos estudiando las razones por las cuales se pudo haber incrementado el número de peticiones de la ciudadanía. En relación con el Archivo Central, nosotros tenemos una parte del archivo... las oficinas del archivo central se encuentran en el sótano, allá hay un componente de archivo del 2015 a la actualidad y el Archivo Histórico -entendido como el de 2015 hacia atrás- se encuentra repartido: una parte en las bodegas del Solery y otra parte en el CADIR donde antes funcionaba el SISBEN; documentos que deben ser adaptados a las nuevas tablas de Retención Documental para tener una organización y una conservación adecuada de ese archivo histórico, de esa memoria histórica del Municipio, pues, la política de cero papel que pretende digitalizar -no solo los documentos de gestión sino, también, el archivo histórico- va a permitir: primero,

un acceso en tiempo real de esa documentación y, por lo tanto, también, una organización más estricta y mucho más completa de toda la memoria histórica del Municipio de Bucaramanga para un acceso fácil en su consulta. Las salas de retención documental deben ser actualizadas este año y deben incorporarse en las salas de retención documental, los requisitos propios de conservación de documentos digitales para ir preparando las condiciones de posibilidad para que el proceso de digitalización y archivo de documentos digitales en el Proyecto de Cero Papel sea una realidad. Y eso va a ser una actividad que debe presentarse en el segundo trimestre de este año: Decreto de tablas que ya se encuentra proyectado pero que es necesario hacerle algunos ajustes y radicarlo en la Gobernación del Departamento para que se viabilicen los códigos de retención documental de estos documentos. En el quinto componente, dimensión de gestión del conocimiento, la política de gestión del conocimiento e innovación: en el primer trimestre debimos convocar al Comité Institucional de MIPG, sin embargo, eso estaba pensado hacerse al finalizar el trimestre, pero no se pudo realizar por las dificultades propias que nos impuso el aislamiento preventivo y, sin embargo, se ha hecho, en ese componente, la verificación del estado de la implementación de este sistema que se actualizó los esquemas de autoevaluación y se trabajó en el plan de acción que se debería tomar en adelante. La capacitación del curso virtual de función pública se realizó por parte de los funcionarios directivos de la Administración y este certificado debe allegarse en el segundo trimestre a la Subsecretaría Administrativa. Y, finalmente, en lo que corresponde a MIPG y gestión del conocimiento en particular, la Administración fue evaluada con un incremento de 11.4 puntos para un total en incremento de 64 puntos a 81 en las políticas de gestión del conocimiento -proyección que la idea es poder sostener; a pesar de las dificultades del aislamiento, poder mejorar esos índices o mantenerlos en este segundo semestre del año 2020. Y se suscribió un convenio con el Departamento Administrativo de Función Pública en donde nos van a acompañar, a costo 0, en el proceso de reorganización de la planta de carrera administrativa pero, también, en el rediseño organizacional para que las dependencias, las oficinas que componen la Administración Municipal obedezcan a una realidad de unas necesidades que representen las políticas que el Ingeniero Juan Carlos Cárdenas desea proyectar pero, sobretodo, hacer una administración mucho más eficiente: revisar las cargas de trabajo de

los funcionarios y contratistas para que se pueda optimizar y hacer mucho más eficiente la prestación del servicio y que las labores ejercidas por funcionarios, por contratistas, que correspondan al despliegue de actividades propiamente misionales de la entidad sean ejercidas por funcionarios públicos y, eventualmente, esto podría representar la formalización de una parte de los contratistas que acompañan a la Administración Municipal. Honorables Concejales, en este punto cierro mi intervención y quedo atento a las preguntas o inquietudes que quieran realizarme.

INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Doctor César, muchas gracias a Usted por su informe. ¡Señor Presidente, qué pena!

PRESIDENTE: Gracias, Concejal Francisco. Vamos a dar el uso de la palabra, Honorables Concejales. Señor Secretario, me informa en el chat el orden que se ha establecido para eso.

INTERVENCIÓN DE UN H.C.: Señor Presidente, sigue en las intervenciones el compañero Carlos Parra y el Concejal Cristian Reyes.

PRESIDENTE: Listo, entonces, va el Honorable Concejal Carlos Parra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, Compañeros y Presidente. Bueno, creo que hay que ir directo al grano. La presentación de la Secretaría General nos pone el tema de la plataforma de Ocupados y quiero describir esta circunstancia en varias escenas: la primera escena, el Alcalde en campaña promete una plataforma de vinculación de personal. Luego, en la Alcaldía, la promueve y sale un video anunciando y creando una expectativa en la gente diciendo que se hizo una plataforma con la cual se le abren las puertas de las oportunidades a la gente. Tercera escena, no pasa nada: la gente esperando: 17.000 personas registraron sus hojas de vida ahí, o sea, 17.000 personas están por ahí con la expectativa de que aunque sea le contesten que su hoja de vida fue tenida en cuenta... tal vez pasaron horas arreglándola para que la recibiera una plataforma. Mes uno, no pasa nada; mes dos, no pasa nada; y tercera escena es: No, es que como hay Covid, no queremos contratar gente para que se quede en su casa. Esa explicación sería cierta si no se hubieran contratado personas en la Administración desde que comenzó la cuarentena, pero

aquí constantemente ha estado la afirmación de: "*El Estado no se detiene por la cuarentena*". La otra pregunta es: ¿Se ha dejado de contratar gente por la cuarentena? La respuesta es "No": está el Contrato 611 de Planeación con Enfoque de Género, está el Contrato 457 en Asesorías en Tecnología, están los Contratos 191, 439, todos CPS que se hubiesen contratado de manera abierta por méritos y ¿Por qué me parece preocupante e indignante? Porque nosotros, que le propusimos a la Ciudad una manera alternativa de hacer política, nos enfrentamos a un enemigo muy grande que es nuestra propia capacidad de proponer y si proponemos algo, tenemos que cumplirlo; la gente espera muchísimo más de nosotros que lo que espera de las otras opciones tradicionales; ¿O ustedes creen que alguien hubiera esperado que Fredy contratara por Ocupador; o alguien hubiera esperado que los Tavera contrataran por Ocupador? ¡No! Ellos llegan a gobernar con los amigos y lo dicen de frente, pero nosotros en campaña propusimos una plataforma que democratizara el mérito y la oportunidad y lo que nosotros estamos obligados es a democratizarlo de verdad. Entonces, aquí la invitación es a que, si creemos que no se puede, lo digamos de frente; decimos: No, en verdad, no se puede y no es posible contratar a la gente de manera democrática y de manera abierta o, entonces, dar una explicación porque aquí estamos hablando de miles de personas que tienen una expectativa y es que el precio de que no se pueda es que la expectativa de la gente va a ser creer que la única manera de gobernar, es gobernar con los amigos. Aceptable que toda esta gente que ha gobernado con los amigos por muchos años, lo haga; pero nosotros que dijimos que lo íbamos a hacer de manera diferente, no lo podemos hacer; nosotros no estamos allá para que se gobierne con los amigos sino se gobierne de manera abierta, con mérito y oportunidad. Entonces, yo propuse -y no fue acogida esta proposición- que en el Plan de Desarrollo se incluyeran tres metas: Una, que hubiera un porcentaje de meta de personas vinculadas a la Administración, porque podemos tener la plataforma muy linda, el video hermoso, pero si esa plataforma no está atada con medidas de metas y obligatoriedad, pues simplemente es mucho más fácil llamar a la persona -el que el Secretario o que la persona que tiene la necesidad contractual conoce- y hágale, pase los papeles; pero tenemos que meterle metas porque lo que no se mide no se cumple. Lo segundo: tenemos que hacer una auditoría externa y una auditoría interna, porque ¿Cuál es la diferencia entre esto y "*Tu talento es lo que vale*" que era una la plataforma que también tenía

muy poca confianza? Que nosotros podemos auditarlo y decirle a la gente: "Mire, los pasos se están cumpliendo"; tenemos que informar a la gente, por ejemplo, a las miles de personas que registraron su hoja de vida: "Usted va en esta etapa, su hoja de vida es considerada por esta persona". Pero esto es un punto central de nuestra manera de hacer política; nosotros nos metimos a hacer política, ¡No para garantizarle un puesto a los amigos, a nadie sino para democratizar el mérito y la oportunidad! Yo entré a lo público por una convocatoria que hicieron en Facebook y eso me cambió la vida y eso es un deber que yo siento que debo defender; pero yo siento que las acciones de la Alcaldía no han sido coherentes con la misma Alcaldía promovió en otros momentos. Entonces, si Ocupador no sirve, y si era de mentiras la propuesta, que se diga de frente, pero que la responsabilidad la asuma la Alcaldía y no quienes acompañamos la postulación de esa propuesta. ¿Sí? Pero yo sí creo... ya es el tercer Derecho de Petición que formulo: cuando estaba la anterior Secretaria Administrativa, formulé la misma petición; luego formulé en medio del Covid y ahora la vuelvo a formular: Que se nos informe ¿Cuántas personas están contratadas por la Administración? De manera que, si han sido contratadas después del 17 de marzo, prueba que el Covid no es excusa para no democratizar el mérito y la oportunidad. Muchas gracias, Compañeros.

PRESIDENTE: Muchas gracias a Usted, Concejal. ¿Quién sigue, Secretario? Acá veo a Jaime y a Barajas, pero se que hay otros que han pedido antes la palabra.

SECRETARIO: Sí, Señor Presidente; el orden es, primero Carlos Parra, después Cristian Reyes, después el Honorable Concejal, igual que los anteriores, Jaime Beltrán.

PRESIDENTE: Concejal Cristian Reyes, tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIÁN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presidente, muchas gracias; feliz día para los Compañeros, para el Doctor César; cordial saludo para todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Muy importante el ejercicio de la Secretaría Administrativa porque es la que maneja todo el talento humano de la Administración Municipal central, y hoy nos ha presentado un informe, el cual nos manifiesta ciertas situaciones. Yo si quiero manifestarle muy puntualmente unas preocupaciones que tengo frente a la situación que estamos viviendo: uno, con el tema del Covid y del

talento humano -yo siempre he dicho que el mayor insumo que tiene cualquier empresa o administración siempre va a ser el talento humano- y por eso: uno, el tema de las capacitaciones que se vienen realizando a la inducción de ingresos... ese es un tema hasta normativo donde sigamos predicando esos principios de la transparencia, de la honestidad y del buen manejo que se tiene que dar dentro de las instituciones públicas... Él tiene en su cabeza, o al frente, toda una institución en las cuales tenemos que reflejarle a los ciudadanos que ahí sigue siendo un tema de principios, de valores, de la cara de la ciudadanía que tendremos que cambiarle esa cara con un buen servicio siempre al ciudadano, que en últimas es el que tributa, que en últimas es que está generando los ingresos, o los sueldos, o los honorarios de todo lo que es la Administración Pública. En estos días se realizó la apertura, por un tema normativo, de las Inspecciones de Policía y Comisarías y se vienen trabajando en las Comisarías turnos de 24 horas; yo sí quiero pedirle al Doctor César, porque he tenido conocimiento de algunos funcionarios, y hasta usuarios, donde se les entregaron unos elementos de bioseguridad: simplemente un tapabocas y un gorro, y yo creo que nosotros, como Administración, o la Administración tiene que predicar siempre y es que tiene que dar ejemplo, sobre todo en este sistema de protocolos de bioseguridad, para la protección de las personas que asistan a estos lugares como también para los funcionarios y contratistas. Entonces, esos elementos de bioseguridad tienen que ser los establecidos en la Resolución 0666, siendo muy prudentes y, obviamente, siempre salvaguardando el principio -como lo decía el plan de acción que constituyó el Alcalde- *"El principio a la vida, el cuidado a la vida"* y, pues, esa es una de mis solicitudes: que revisemos qué elementos de seguridad... que se deben tomar todas las precauciones que venimos pregonando y exigiéndole a los privados para que puedan hacer una reapertura, también las debe tener la Administración: todos esos elementos de seguridad que cuiden la salud de los usuarios y cambiarle -vuelvo y repito- esa imagen que deben tener los ciudadanos frente a la atención al público; frente a los servicios: tiene que haber un buen canal de comunicación, saber qué servicios está ofertando actualmente la Alcaldía, qué puede hacer el ciudadano y qué no puede hacer a través de los canales de comunicación, para que sepan si necesitan sacar una certificación, que si necesitan hacer un algún trámite: si es viable en este momento o no es viable o cuál es el canal de comunicación que puede utilizar cualquier

ciudadano para poder hacer cualquier trámite porque -ya lo explicaba él- hay una normatividad en la cual estamos en estos momentos atendiendo una parte de la Administración virtual pero es que la Administración no puede parar, lo público no puede parar. Respecto a un tema que preguntaban algunos sobre una póliza de vida que tenían los funcionarios por muchos años y que la Administración ha tomado la decisión de no continuar con ella, pues, yo quisiera saber ¿Cuál es el motivo? Ya que esto es una póliza que beneficiaba a una seguridad, a una estabilidad laboral para todos. También, en la página doce se habla sobre la contratación de gastos de funcionamiento: 6 contratos por la suma de $335.000.000... yo creo que habría que especificar un poco más ¿Cuál es el tiempo de estos contratos, el objeto, el valor y las obligaciones específicas? Respecto a un tema que hablaba Doctor César del Concurso de Méritos, yo creo que el Concurso de Méritos es un escenario muy importante en lo público; es más, yo he sido beneficiario de él porque cuando también estuve iniciando mi actividad pública, yo gané un Concurso de Méritos entre 90 personas y ocupé el primer cargo; es más, actualmente estoy en un Concurso de Méritos en la Gobernación en un cargo de la Gobernación de Santander y voy entre los primeros puestos; entonces, es muy importante avalar el tema del Concurso de Méritos pero también tenemos una ponderación de derechos y de garantías respecto al mismo porque tenemos más de 200 funcionarios que han llevado más de 15 y 20 años y quiero darles de una vez el informe que llevamos en la Comisión que designó este Concejo para revisar esas situaciones administrativas de la lista de elegibles por el Concejal "Chumy" Castañeda y el Concejal Carlos Barajas: ya nos acercamos a Dirección de Tránsito, a varias entidades y nos han dado algunas respuestas frente al tema de la revisión de esa lista de elegibles y ese Concurso de Méritos y sobre las personas que pueden salir que son 225; entonces, yo sí, ahí me aparto un poco cuando hablamos de mérito, la Alcaldía en este momento tiene que dar un paso a la meritocracia con 235 cargos que van a salir personas, las cuales llevan toda una vida prestando un servicio; yo si quisiera, Doctor César, que Usted dentro de la Administración revisara las propuestas que están haciendo las organizaciones de empleados porque son personas que llevan y que tienen una experticia y experiencia de muchos años y que han dedicado toda su vida completa al servicio público y hoy en día son personas que tiene 55, 56 años y que, de pronto, les falta muy poco para entrar al retén social

o para la pre pensión y quedar por fuera ahorita y no hay donde poder encontrar una oportunidad laboral, y una masacre laboral dentro de esta pandemia Covid, me parece un tema muy delicado y gustaría que la Administración revisara varias situaciones que hay de estos servidores públicos que le dedicaron toda su vida a prestar un servicio a la Administración y a la ciudadanía, sobre todo, porque como en la viña del Señor hay personas muy buenas, hay personas que de pronto no, pero eso lo establecen ustedes a través de las calificaciones que tienen que hacer. Entonces, revisen ese escenario, las propuestas que han hecho todas las organizaciones de empleados que hay de la Administración. Yo creo que en el tema del Ocupador hay que ser transparente; sí, entiendo la situación que tiene la Administración en este momento, la imposibilidad de ir a contratar un personal cuando, de pronto, no estamos ante la presencialidad, estamos en la virtualidad, hay que ser austeros en el gasto, pero sí creo que hay méritos porque dentro del concurso que se está llevando se van a ocupar 235 cargos. ¿Cuál ha sido nuestra petición? Que esperemos que pase la emergencia que estamos viviendo y que miremos gradualmente que no exista una masacre y que revisemos las hojas de vida de estas personas también para que las tengamos en cuenta -de las que salen- para que, si han prestado un servicio, para que la Administración no vaya a perder esa continuidad: el buen servicio que debe prestar a los ciudadanos. Entonces, esas son mis recomendaciones, Doctor César: estar muy pendientes del talento humano, del clima laboral, de que se vea esa cara amable para los ciudadanos, que no sientan que hay un funcionario que sea una pared, un bloqueo o una mala atención; que Usted esté motivándolos, incentivándolos a través de esos planes de capacitación de bienestar; que sigamos mostrando, cada día más, que estamos frente a una Administración que cambió todo concepto, de una Administración con transparencia en lo público y que tenemos una buena oferta del servicio hacia los ciudadanos. Los servidores públicos somos eso, servidores para los bumangueses, servidores para los que tributan, servidores para los que cancelan nuestros honorarios o salarios. Entonces, tenemos que, cada día, seguir motivando eso y, obviamente, seguir incentivando lo que es el tema del mérito. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Concejal Cristian. Tiene la palabra el Concejal Jaime Andrés Beltrán, seguido el Concejal Carlos Barajas.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Gracias, Presidente; un saludo para Usted y para todos los compañeros. Importante este informe de gestión en la medida en que hay muchos temas que son de mucha complejidad y más por la situación que está viviendo el mundo entero: nadie estaba preparado para este tema del Covid y, mucho menos, saber cómo manejarlo en medio de una Alcaldía que necesita seguir avanzando. Pero hay tres cosas sobre las que quiero establecer mi planteamiento: la primera es la preocupación que tenemos con lo que está pasando con la Plataforma Ocupador. es importante que el Secretario asuma con responsabilidad como garante de esta Administración que esta estrategia realmente no ha representado ni transparencia, ni principios de pluralidad, ni publicidad que están establecidas en la Ley. Lo digo con preocupación, es que aquí se le está quedando a mitad de camino el discurso a este Gobierno frente al tema de transparencia porque más de 15.000 personas que participaron presentando sus hojas de vida, más de 15.000 personas que creyeron en esta iniciativa y muchos de ellos que eligieron este gobierno pensando en que se iban mantener los principios de transparencia y publicidad, hoy se ven atropellados, hoy se ven ignorados completamente; lo más triste de esta situación es que ningún correo de respuesta han recibido que permita saber: ¿Cuál es el siguiente paso? O que ni siquiera su hoja de vida está aceptada. Para mí esto es vergonzoso; así como he aplaudido las cosas valiosas de esta Administración, hoy tengo que decirlo con preocupación: este es un lunar muy grande, que esta Administración está dejando enmarcada. Y ¡Sí, es cierto, llegó el Covid! Pero no nos pueden negar que han seguido contratando personas para la para diferentes puestos, para diferentes instituciones. No nos pueden negar que los diferentes institutos descentralizados, hoy, tienen todo su equipo de trabajo armado y lo han armado durante este procedimiento de Covid; entonces, seamos honestos, o sea, hablamos de transparencia, hablamos de honestidad, hablamos de unos principios que hoy no están siendo demostrados y lo digo desde la perspectiva del ciudadano que normalmente lo llama a uno para preguntarle ¿Que pasó con la plataforma? Y cuando lo averiguamos parece que lo hubieran echado al olvido y hubieran creado otra estrategia totalmente distinta; y no me refiero solamente al tema de contratación de personas cercanas, porque si las necesitan y tienen las capacidades: contrátenlas. El problema real es que hay una población

a la cual estamos ignorando completamente y al ignorarla completamente, estamos generando todos unos principios que van en contravía por lo cual la gente los eligió. Hoy es importante, Secretario, que haya un razonamiento más profundo frente a esta realidad porque ahí están los contratos que se han venido haciendo, ahí están las más de 15.000 personas que se inscribieron en la plataforma, ahí hay una cantidad de Derechos de Petición, de denuncias que se han venido pasando y, a hoy, no hay respuestas. Entonces, si van a seguir contratando gente de la manera como lo están haciendo, háganlo, pero háganlo de manera pública, de manera transparente; corrijámoslo bajo los principios de publicidad. ¿Por qué? Porque ahí estamos ofendiendo a más de 15.000 personas que creyeron en unos principios que hoy no se ven reflejados. Lo segundo, es que también es importante entrar a revisar el porcentaje de personas en condición de discapacidad que están contratadas porque por Ley hay un puntaje puntual de personas que deben estar contratadas en las diferentes secretarías, en las diferentes institutos y cuando vamos a mirar la realidad, no estamos cumpliendo ese porcentaje y si hablamos de inclusión y si hablamos de participación y si hablamos de equidad, debemos empezar por la misma Administración demostrando que, al menos, los mínimos de Ley los estamos cumpliendo; y cuando hago el análisis no lo veo reflejado, sé que de pronto habrá una justificación que fue que... que fue que… pero si miramos el porcentaje establecido de la Ley, no lo estamos cumpliendo. Y tercero, lo hemos venido hablando desde que comenzó el año y es: Bucaramanga, sobre todo la Administración, necesita una reestructuración de los procesos y las formas como funciona cada una de las secretarías. El informe inicial que nos entregó esta Administración nos mostró que hay procesos de manera anticuada con mecanismos totalmente obsoletos nada automatizados que lo que hacen es retrasar y volver mucho más complejo el funcionamiento de la Administración misma; se hace necesario que, a través de esta Administración, se haga desde el Concejo un proyecto de estructuración de las diferentes secretarías de la planta física en función de: ¿Cómo reorganizar la Administración? ¿Qué procesos hay que automatizar? ¿Qué procesos hay que cambiar? ¿Qué procesos hay que modernizar? Porque no estamos siendo competentes en pleno siglo XXI: todavía hay secretarías con procedimientos arcaicos, de papel, estamos actuando sin los mecanismos para cumplir los temas de transparencia y publicidad, ¿Por qué? Porque los procedimientos son arcaicos. Hoy hago un llamado de

atención y me parece supremamente fundamental que se contemple la reestructuración de algunas secretarías, de algunos institutos, de algunos entes en función, no de un tema burocrático, no de un tema funcional: Derechos de Petición que demoran meses en ser respondidos, temas que deberían ser atendidos en un mes; conceptos de subsecretarías que duran más de un año, año y medio para dar una respuesta, eso es obsoleto. No podemos hablar de la Big Data si no tenemos la visión de reestructurar y transformar las secretarías para que realmente sean funcionales y sean para la gente; todos los procedimientos y la misma administración, en sí, su objetivo misional es servir al bumangués, es poder ser productivo y eficiente para que los bumangueses puedan sentirse seguros y puedan avanzar en temas empresariales, en temas de catastro, en todos los temas que necesitan los bumangueses pero, lamentablemente, desde la salud, la parte social, la parte de infraestructura, vemos que los procedimientos son demasiado lentos, arcaicos y no estamos funcionando. Secretario, en sus manos hay un reto muy importante y el reto es pensar en la renovación de todo lo que son las diferentes secretarías y la reestructuración de los procesos desde la automatización; y si estamos hablando en este gobierno en una Big Data, de digitalizar, de crear todos unos procesos digitales: sí o sí estamos obligados a que los procesos y los funcionamientos de cada uno de las secretarías tengan cambios significativos para que podamos lograr los objetivos. Esto, no pensando simplemente ni en un tema burocrático ni en tema de acomodar las cosas como a mí me parezcan. No. Es: ¿Cómo podemos beneficiar a la comunidad y qué procesos no están siendo eficientes? Secretario, si usted hace un análisis, va a encontrar una cantidad de deficiencias en todas las secretarías y no solamente por el equipo, por el personal; las vamos a encontrar porque los procedimientos son obsoletos y eso es uno de los grandes objetivos de esta Secretaría, este debe ser uno de los principales retos que tiene esta Administración en función llevar la Administración pública -en el caso del Municipio de Bucaramanga- a ser eficaz, eficiente y pueda cumplir con los propósitos para los que está diseñada. Esta Secretaría tiene un reto importante y más en un proceso que estamos viviendo donde nos damos cuenta que el tiempo esta pasando demasiado rápido y los procesos se han vuelto demasiado lentos. El Covid nos enseñó a ser parte de la virtualidad y a construir procesos en la virtualidad, de la misma manera la Alcaldía debe ser competente y capaz de funcionar

dentro de estos procesos para ser eficiente y eficaz. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Tiene la palabra el Concejal Carlos Barajas.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Muchas gracias, Presidente. Bueno, decirle al Secretario, el Doctor César, que tiene una gran responsabilidad pues ser Secretario Administrativo de la Alcaldía de Bucaramanga es prácticamente... la Secretaría Administrativa, Presidente, es la piedra angular, es lo que permite que todo funcione; si hay una Secretaría Administrativa que funcione bien, que marche bien, toda la Administración va a marchar bien; prácticamente, César es el que ordena la casa hablándolo coloquialmente y esa responsabilidad le pone grandes retos. Yo lo primero que tengo que decirle a César es que nosotros no podemos permitir que personas que no son de la confianza y el manejo... es que esto de la Administración pública, Señor Presidente, implica que haya personas que tengan dirección, confianza y manejo y esas personas sean las que asuman el cumplimiento de procesos y metas. Y, entonces, nosotros, no sé si es que eso se viene haciendo desde hace mucho tiempo y esas prácticas nos da miedo, pena o temor eliminarlas, pero hoy no puede ser que en la Alcaldía de Bucaramanga mande más un contratista que, inclusive, –lo digo con todo respeto, Doctor César- que un Secretario. Entonces, ahí hay cosas que hay que revisar: uno puede entender que se presenten, que se manden a buscar propuestas y de un momento a otro resulte un contratista con propuestas (*audio ilegible)* decirlo y, al parecer, -no lo afirmo, pero al parecer- con propuestas arregladas cuando eso no son funciones de los contratistas. Y revisando, a mí me llama mucho la atención, Doctor César: ¿Cuál es la función que cumple, en su oficina, el abogado Gustavo Gómez Figueroa? Me llama mucho la atención: ¿Cuál es el papel? Que es desde el celador hasta lo que falta es que haga las funciones de Alcalde. Entonces, yo sí creo que el control que usted debe tener sobre la Secretaría Administrativa debe ser más eficaz y entender que hay personas que no pueden tener el control de la Administración porque eso desdibuja los procesos, eso rompe con los principios de la sana crítica, de la objetividad y, sobre todo, de la transparencia. Entonces, yo sí le pido que revise esos temas y me llama la atención que Gustavo Gómez, siendo abogado, tiene hasta las llaves de la Alcaldía, lo que le falta

es que se ponga uniforme de Seguridad Delta y haga de vigilante; eso me llama mucho la atención y que desde presentar propuestas licitadas y arregladas y tiene todas las responsabilidades y son responsabilidades que hoy, presuntamente, no se están haciendo bien. Póngale bien el ojo a eso, César, hay que entender que Usted es el responsable del proceso: eso es lo primero que tenía que decirle. Lo segundo, me llama la atención el parque automotor: Usted entra al parqueadero de la Alcaldía y encuentra 20, 30 motos abandonadas, Usted se va para un parqueadero en el que se está pagando arriendo y hay cantidad de vehículos abandonados allá. ¿Qué pasa con esos carros, qué pasa con ese dinero que está perdiendo el Municipio? Fíjese que el Señor Presidente tuvo un problema hace poco con un bien que está en comodato al Concejo y estamos perdiendo dinero con una cantidad de vehículos abandonados y no veo estrategias para que se hagan procesos de baja y de remate de esos bienes y son carros que están abandonados porque les hace falta la batería, porque les hace falta una llanta, es algo elemental, y el Municipio no puede perder esas grandes cantidades de dinero. Algo que me llama mucho la atención y es que estamos en Covid, donde supuestamente todas las personas estamos trabajando desde casa y en el primer trimestre del año pasado tuvimos $19.325.670 de gasto en combustible y este semestre tuvimos $27.449.145; subimos un poquito más de $8.000.000; no hallo la justificación de por qué se sube a más de $8.000.000. Ahora, un secretario hay que saber manejar un plan de austeridad; nosotros tenemos que ser austeros. Si a un secretario se le entrega el vehículo, pues ese secretario debe asumir, también, un costo que es el combustible; tiene un vehículo donde se ahorra el rodamiento de su carro ¿Por qué no diseñamos un plan de austeridad y que el secretario pague el combustible? No puede ser que nos subamos en tres meses $8.000.000. Me llama la atención que paguemos planes de celulares de más de $5.000.000; un secretario se gana mas de $10.000.000 y puede pagar su propio celular: todas esas son cosas de austeridad. Eso en materia de manejo de la casa, Doctor César, porque Usted es el que maneja la casa, no deje que otro maneje la casa y que la maneje mal. El control, las riendas de la casa las debe tener Usted porque Usted es quien responde ante los organismos de control, Usted es quien responde ante el Alcalde y Usted es quien le responde a la Ciudad: los contratistas se van y Usted es que queda responsable. Yo sí tengo que decirlo, y a mí me gusta hablar de frente, y por eso lo digo con nombre propio, me llama mucho la atención las funciones que hace allá -como un

estudiante mío que decía que se llamaba de todito- al Doctor Gustavo toca llamarlo Detodito y ese Detodito me llama mucho la atención. Otra cosa, la Plataforma Ocupador: todo el mundo critica la Plataforma Ocupador y salimos a rasgarnos las vestiduras por la Plataforma Ocupador. Sí, se hizo una promoción de una plataforma, pero, también, acomodemos un poquito el espejo del carro para mirar hacia atrás, o es que acaso en gobiernos anteriores, los Concejales no tenían de a 300 CPS y ¿Dónde estaba la plataforma? ¡¿Dónde estaba la plataforma en esa época?! En esa época había Concejales que llegaban a tener secretarías, institutos descentralizados y tenían el control de sus CPS; y ahí hay fallas en Ocupador, yo sé que hay fallas en el Ocupador pero no vengamos a masacrar y a satanizar Ocupador, cuando -si nos ponemos un espejito adelante- vemos que Concejales de periodos anteriores llegaban a tener hasta 300 CPS y eso no es un secreto para nadie; aquí no nos podemos rasgar las vestiduras cuando decía "El que tenga rabo de paja, no se meta a la candela" Entonces, ojo con esto, o sea, sí ,César, Usted tiene la capacidad de mejorar Ocupador, ¡Mejórelo! Y optimice el proceso Ocupador entendiendo que el Covid afectó muchas cosas, pero no satanicemos cuando en gobiernos anteriores llegaron -porque yo no era Concejal de la época- llegaron, Concejales, a tener hasta 300 CPS y en ninguno estaba la plataforma; eso no era sino subir al Despacho del Alcalde y salían con una firma y autorizados los cupos. Entonces, hay que entender que los procesos están cambiando: yo confío en la objetividad de Juan Carlos Cárdenas, yo confío en que Juan Carlos Cárdenas quiere transformar el modelo de hacer política; ahí, en el caso nuestro a nosotros nos están satanizando que votamos un Plan de Desarrollo -19 votos de 19- y que levante la mano el que recibió algo por votar ese plan a diferencia de prácticas… *(Audio ilegible)* de Administraciones anteriores, yo estoy satisfecho que en un plan me incluyeron cosas para construir ciudad y para transformar necesidades colectivas en positivo. Entonces, *Ciegra* quedó en el Plan de Desarrollo y es es el gran reto no solo suyo sino del Alcalde de modernizar una Administración para que apunte a la satisfacción de necesidades colectivas. No se deje amedrentar; el problema es que algo que tiene que entender el Alcalde Juan Carlos Cárdenas en materia de Administración es que debe saber quién tiene el control porque es que hay mandos medios que terminan mandando más y terminan haciendo cosas oscuras y negociando cosas por debajo de la mesa y ni siquiera los Secretarios ni el Alcalde se enteran, y van y piden

a nombre del Alcalde y van y piden a nombre del Secretario: ojo con eso; Usted tiene el reto de la contratación del Municipio, Usted tiene el reto de contratar miles de miles de millones y por eso es su responsabilidad de saber Usted a quién le delega; que en la Alcaldía hay que acabar con carteles de la corrupción. ¡Sí, hay que acabarlos porque están! Hay Subsecretarios que no hacen buenas prácticas políticas, ¡Hay jurídicos que no están haciendo cosas bien! Y hay que decirlo con altura y con verraquera porque si no limpiamos la casa, si no barremos la casa, vamos a tener cuatro años de desaciertos y ese es su reto, César, este es su reto: pantalones bien puestos y a ordenar la casa. Yo lo invito a que sea Usted el garante de que las cosas funcionen bien en la Administración Municipal y a que no le delegue a contratistas cosas que ellos no deben tener porque las personas no se pueden auto denominar indispensables para llegar a manipular procesos. Eso es algo que Usted debe entender y yo lo invito a que lo entienda, a que las personas no pueden llegar a manipular porque tienen el control de abrir un disciplinario, porque tienen el control de amenazar con cosas y a que los secretarios se dejen amedrantar: eso hay que hablarlo. Lo demás... mi pregunta, por ejemplo: ¿Que pasó con ese carro tanque que se compró en gobiernos anteriores? ¿Dónde está ese carro tanque? ¿Donde está la funcionalidad de ese carro? ¿Prestó un servicio de llevar el Acueducto a La Malaña, cuando se ganó una Tutela en La Malaña? De ahí, no se volvió a saber nada de ese carro. ¿Lo dieron de baja, está arrimado porque no tiene batería? ¿Qué pasa con ese carro? Hoy ese carro tanque debería estar llevando agua a los asentamientos. ¿Sí? Esas cosas son las que se deben tener en cuenta: organice el parque automotor, sea austero o ponga en cintura a los secretarios que no gasten tanto combustible ¿Sí? Controlen y pongan a funcionar Ocupador y demuestre que Juan Carlos Cárdenas no comete las viejas prácticas políticas de que le entregue a los Concejales -como lo hicieron en otro época- y que hoy nos rasgamos las vestiduras criticando Ocupador, cuando tuvieron más de 300 CPS. Entonces, hay que entender, y démosle la oportunidad a Juan Carlos Cárdenas de que salga de este trance en el que está del Covid -no es sólo él, sino todos los Alcaldes del país y el Gobierno Nacional- y saliendo de este trance, yo sé que el Gobierno puede andar bien, yo confío en un gobierno transparente, yo confío en que este gobierno haga las cosas con dignidad, yo confío en que este gobierno haga las cosas de cara a la ciudadanía; esa es mi confianza en

representación está... como César que hace las cosas bien. Presidente, gracias. Aquí hay que hablar claro y aquí hay que hablar las cosas, no rasgarnos las vestiduras cuando tenemos rabo de paja.

PRESIDENTE: ¡Concejal! Se le fue el internet al final.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Señor Presidente, no aquí, solo quería terminar diciendo que hay que decir las cosas con la verdad y decir las cosas de frente y eso nos lleva a que tengamos un gobierno diferente. No nos rasguemos las vestiduras reclamando Ocupador, cuando en años anteriores tuvimos 300, 350 CPS ¡Sin plataforma! ¡sin plataforma! Era por clientelismo, Presidente; y ahí, sí respaldo a Juan Carlos Cárdenas, a su plataforma; y yo le pido, César, que mejore Ocupador. ¡Mejórela! Pero, no satanicemos Ocupador cuando, si Usted pone el espejo, Señor Presidente, las viejas prácticas políticas eran más criminales que los errores que hoy están cometiendo Ocupador. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Listo, Concejal. Tiene la palabra el Concejal Antonio.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Gracias, Presidente. Buenos días para todos mis compañeros y para el Doctor César Augusto. Primero que todo, reconocerle la buena actitud que ha tenido la Administración del Ingeniero Juan Carlos frente a los sindicatos que, hoy por hoy, existen en la Administración. En el mes de febrero tuvimos la oportunidad -por petición del Presidente de ASDEMB, Héctor Cáceres- de hacer una mesa de trabajo en el Despacho del Ingeniero Juan Carlos y hubo por las partes buen entendimiento: esto es muy importante, que los sindicatos que están en la Alcaldía puedan tener un diálogo amigable con la actual Administración. Preguntarle al Doctor César si esos nueve sindicatos que Usted dice que hay en la Administración son de la Administración Central. ¿O ahí están incluidos los sindicatos de los entes descentralizados? Y quisiera preguntarle también, al Doctor César, aquí revisando el informe que nos presentó en temas de gasto de inversión de la ejecución presupuestal que para la vigencia 2023 quedaron asignados $480.000.000 donde se hace un traslado presupuestal de $50.000.000 para la Secretaría de Planeación por necesidades establecidas, dice ahí. No sé, sería bueno que nos aclarara: ¿Esas necesidades establecidas a qué obedecen? Sí, son $50.000.000 y,

pues, en el tema del compañero Carlos Barajas, el crecimiento del incremento que había en el combustible, pues, el incremento oscila en un aproximado de más de $8.000.000 y este es un dato estadístico que viene de muchas administraciones anteriores que aquí en este proceso del combustible hay una corrupción terrible, Doctor César. Sí, le pediría encarecidamente que afirmara los controles en este sentido porque en esta dependencia en el suministro de combustibles existe demasiada corrupción. Gracias, Presidente; gracias Doctor César.

PRESIDENTE: Gracias, Concejal Antonio. Tiene la palabra el Concejal Luis Fernando Castañeda y seguido, la Concejal Marina.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Gracias, Presidente; muy buenos días: quiero saludar de manera fraternal a todos los compañeros, Honorables Concejales de las diferentes bancadas, a el Doctor César Castellanos, Secretario Administrativo de la ciudad de Bucaramanga, a los Secretarios; a nuestra Jurídica, la Doctora Claudia Milena Martínez y, por supuesto, a los ciudadanos que nos siguen a través de la página de esta Corporación. Antes de hacer algunas reflexiones sobre el tema de la Secretaría Administrativa, Presidente, quiero decirles hoy a ustedes, Honorables Concejales, y a los ciudadanos que hoy celebramos el "Día Mundial del Medio Ambiente" y es un momento importante para ratificar nuestro compromiso en la defensa del Páramo de Santurbán; hay que decirle a estos personajes de las multinacionales árabes que en Bucaramanga y Santander no vamos a permitir que se toque un milímetro del Páramo de Santurbán; así es que quiero a aprovechar este día, Presidente, "Mundial del Medio Ambiente" para ratificar ese compromiso de que el Páramo de Santurbán no se toca. Y lo digo yo que soy del Centro Democrático porque han querido algunos decirle a la Ciudad, al Departamento y al País que este es un tema que tiene colores políticos. Yo, como integrante del Centro Democrático y como Concejal de la Ciudad, como Concejal del gobierno, debo decir que me opongo de manera rotunda a la explotación de oro en el Páramo de Santurbán y, además, soy defensor de los Cerros Orientales: ¡No comparto, rechazo de una manera contundente la intervención que hace la Administración en los Cerros Orientales y celebro la decisión que ha tomado la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga de sellar esta obra! Así es que aprovecho este "Día Mundial del Medio Ambiente" para ratificar

esos dos compromisos: ¡No se toca el Páramo de Santurbán y los Cerros Orientales tampoco se tocan! Haremos el debate en estas secciones ordinarias en lo que tiene que ver con ese tema. Pasando al tema que nos ocupa hoy, mi estimado Presidente, tengo algunas preguntas para el Secretario Administrativo, no sin antes decirles Honorable Concejal, Cristian Reyes y Concejal Carlos Barajas que solicitamos hoy al Secretario Administrativo y al Señor Alcalde de la Ciudad que nos permita avanzar en esa Comisión que ha establecido esta Corporación para el tema de los aplazamientos de los nombramientos en periodo de prueba hasta que se levante la emergencia. Creo que es una gestión muy importante que queremos hacer desde el Concejo de la Ciudad y solicito, Doctor César Castellanos, que a la brevedad posible con el Señor Alcalde podamos tocar este tema de esos nombramientos en periodo de prueba hasta que se levante esta emergencia. Quiero pasar algunas preguntas que tengo aquí para el Señor Secretario Administrativo.

Señor Secretario:

1. ¿Qué ha hecho la Secretaría Administrativa par mejorar la batería de riesgo psicosocial de la Entidad y en qué porcentaje está el riesgo?
2. ¿En qué se van a invertir los recursos del bienestar si estamos en teletrabajo? No hay elementos de protección de ninguna índole.
3. ¿Qué estrategia tiene el Municipio para proteger la estabilidad de reforzada de algunos funcionarios que con el Concurso se ven afectados?
4. ¿Por qué no le solicitaron a la Comisión Nacional de Servicio Civil suspender las listas que no estaban en firme? Ya que muy probablemente se verán afectadas en la preparación del servicio ya que los elegibles ingresan en inducción y no conocen el día a día de la Entidad.

Hablaba el Secretario sobre el tema de las medidas que se han tomado para contrarrestar la pandemia y me informan, desde la Administración, que no hay ni siquiera jabón en los baños. ¡Ojo con eso, Señor Secretario, no hay ni siquiera jabón en los baños de la Administración! Preocupante como quiera que estamos en una pandemia y es importante estas medidas allí; me informa que les dan un tapabocas para todo el mes. Espero una respuesta, Señor Secretario Administrativo.

Otros interrogantes:

¿Por qué Usted, como Jefe de Talento Humano, no ha hecho nada para solicitarle al Alcalde, que ante la situación que se avecinaba, hicieran una comunicación a la Comisión Nacional del Servicio Civil para solicitar

suspensión ya que las listas no estaban en firme? Son inquietudes que tenemos en calidad de Concejales y vale la pena aclarar.
¿Qué estrategia va a implementar el Municipio para cumplir con la prestación del servicio si el personal con el conocimiento va a ser retirado?
Esta pregunta se la voy a repetir ya que es muy importante conocer la respuesta: ¿Cuáles son las estrategias que va implementar el Municipio para cumplir con la prestación del servicio si el personal con el conocimiento va a ser retirado? Eso es muy importante aclararlo.
¿La Administración va a realizar modernización o reingeniería en la planta de acuerdo con el Decreto 1800 del 2019?
¿Ya se convocó a las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo Nacional a participar en el mismo?
¿Cuáles organizaciones sociales están convocadas?
Son interrogantes que quiero, Señor Secretario, sean respondidos en el día de hoy; si no hay la posibilidad de que tengamos las respuestas, le solicitaría muy respetuosamente, que por escrito me haga llegar y a esta Corporación las respuestas a esas inquietudes. Además, quiero terminar haciéndole... es que tengo muchas preguntas... precisamente tenía aquí un listado porque quería que no se me pasaran ¿A cuánto hacienden en pesos los costos que ha tenido que asumir la entidad por desmejoramiento, despidos y costas de procesos? Repito la pregunta Secretario ¿A cuánto asciende en pesos los costos que ha tenido que asumir la Ciudad por desmejoramientos, despidos y costas de procesos? ¿Qué costo tiene para la Entidad una flota de vehículos parqueados? Preocupante esa situación, Señor Secretario. ¿Qué actividades realiza el bus OCK037? ¿Cuánta población se beneficia y en qué actividades y cuánto le cuesta a la Entidad mantenerlo y dónde se encuentra ese vehículo? Así es que, Señor Secretario, tengo más interrogantes pero creo que por temas de tiempo, dejaría ahí, esperando la respuesta del Señor Secretario Administrativo. Presidente, muchas gracias y seguimos trabajando por esta Ciudad que tanto queremos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, Concejal "Chumy" Castañeda. Tiene la palabra la Concejal Marina Arévalo.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Gracias, Presidente. Bueno, yo voy simplemente a precisar algunas cositas con el Doctor César, dada la

enorme responsabilidad, entre otras, que Usted tiene desde esa Secretaría. Creo que algo con lo que nos sorprendemos los ciudadanos cuando venimos del sector privado y nos encontramos con lo público es que son dos escenarios totalmente diferentes en todos los frentes que usted lo quiera mirar, pero quiero que podamos entender nosotros un poco y transmitamos eso a los ciudadanos porque me parece que muchas de las críticas que hay afuera al respecto de la Administración, no corresponden a la realidad y no son justas. Parto con decir que Colombia tiene el manejo –y me voy a referir al tema del talento humano que tal vez es el generador de las pérdidas o las utilidades de una organización, ahí es donde está el motor de cualquier una empresa- Colombia tiene un retraso considerable en materia de administración del talento humano; si le va bien en cualquier ranking de competitividad mundial. los únicos países que supera Colombia, son países africanos; nosotros bordeamos los últimos lugares en temas de administración del talento humano. Y si esa es una calificación que se mide con el sector privado, no me imagino cómo sería el resultado si se midiera en la administración pública. Y simplemente hay un dato que les preocupa a las empresas extranjeras cuando vienen a Colombia y es que en Colombia todavía -desde los escenarios jurídicos- se defienden dos elementos importantes que son: la protección del ingreso familiar y el derecho al trabajo; esos dos son los elementos que se evalúan cuando se está analizando o se está considerando un pleito jurídico o una contingencia jurídica desde el punto de vista del derecho o la solicitud de un trabajador o de un patrón. Es decir, que para las empresas extranjeras estos elementos hace rato pasaron a un lado y entraron elementos importantes como la productividad, como la generación... De hecho, hay una máxima en el mundo que dice: *"Yo, como trabajador, debo generar en la organización mi propio ingreso"*, esa es la máxima. Y no nos digamos mentiras, Señores, porque para qué le vamos a dar una medida a los ciudadanos que no corresponde a un desempeño que todos los ciudadanos esperarían. Todos queremos tener una administración pública optima, de muy bajo costo, eficiente, pero sabemos que Colombia está sumida en un aparato público, de administración pública, supremamente arcaico; yo diría que es muy paquidérmico. Yo siento que empujar las decisiones aquí, es más fácil empujar un elefante. Lo digo con esa claridad porque ¿Qué sucede? Que eso le cuesta mucho a los ciudadanos, eso nos cuesta a todos. Y, entonces, César, no quiero tocar los otros puntos porque de aquí para allá se

desprende absolutamente todo el resto de cosas: en lo contable, en lo fiscal, en lo administrativo, etc. Simplemente lo que le quiero recomendar, y tiene que ver con las intervenciones anteriores de algunos de mis compañeros, es que Usted habló en su intervención de la mejora continua, yo considero que la Administración debe tener una cantidad de documentación al respecto de esos perfiles, al respecto de todos esos cargos que se ocupan en alguno o alguna otra forma de contratación y decirle que un elemento al que Usted puede acudir... si bien en su mandato se le mide, porque es que eso es lo otro: *¿Quién le pone el cascabel al gato aquí?* Usted nos ha hablado de once sindicatos, creo, nueve y dos, si le entendí bien. ¿Quién se le mide a administrar semejante responsabilidad tan grande sin cometer errores? Ese es el contexto en el que tenemos que estar nosotros y decírselo a la Ciudad. Y por eso cierro diciéndole: busque elementos de motivación ¡Búsquelos! Apóyese ahí porque cuando uno no puede administrar técnicamente, tiene que hacerlo de manera consiente y ayudarse; buscar todas las ayudas de modelos que hayan funcionado porque su único propósito es que busquemos desempeños eficientes y podemos convencer a las personas que lo mejor para todos es hacer las cosas correctamente. Y esto me lleva a la siguiente conclusión: si este cuatrienio logra concientizar a los ciudadanos, a los administradores públicos, a los entes de control, a nosotros mismos que lo mejor que le podemos dejar a la Alcaldía de Bucaramanga es un modelo de meritocracia diseñado, respetado y transparente, yo creo que se han justificado buenas discusiones de las que demos, sin darles más vueltas; cuando Usted pone -y con eso le contesto muchos interrogantes de mis anteriores compañeros del Concejo- cuando Usted coloca a una persona con las competencias, con las conductas, con las credenciales, esa triple C que se manejan en cualquier empresa desde el sector privado y la pone al frente de una responsabilidad, a Usted se le bajan los costos de administración, a Usted se le bajan los costos de producción y podemos, en medio de este sistema paquidermo de la administración pública, tener una Alcaldía eficiente que pudiera dar un ejemplo al país; pero es la meritocracia, de ahí para allá no tenemos que estar empujando a nadie sino poniendo personas competentes al frente; y los que ya no podemos porque están ahí y hacen parte de una carrera, pues tratemos de socializarlos, sensibilizarlos hacia que esto es una necesidad de los ciudadanos. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Tiene la palabra el Concejal Luis Ávila; con eso finalizamos las intervenciones de hoy.

INTERPELACIÓN DE UN H.C.: Presidente, para solicitarle también la palabra, por favor.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presidente, muchas gracias; un cordial saludo para todos, buenos días. Mi participación es más puntual. Doctor César, esta Secretaría es un tema complejo porque el talento humano es el mecanismo de acción para una administración y algo importante que hay que tener en cuenta: el talento humano siempre tiene que estar motivado; entonces, es ahí donde Usted tiene que generar un ambiente para que este personal funcione, pero funcione articulado con los direccionamientos que vienen desde la cabeza y es ahí donde nosotros le pedimos a Usted que creando ese ambiente laboral podamos encontrar esta articulación a nivel de todos los principios y todos los proyectos que vienen de parte de la Administración. He tomado apuntes acá y hablar del tema que estamos viviendo una situación en estos momentos complejos del Covid donde muchos ciudadanos tienes interrogantes, dudas en diferentes aspectos de la Administración o que necesitan un apoyo, pero estamos trabajando desde las casas y todo, y es ahí donde la comunidad necesita tener esa información clara a dónde pueden llegar, y mis compañeros Concejales lo pueden ratificar: muchas veces nos escriben a nosotros ¿A dónde ir para un certificado, un apoyo, que tengo problemas con diferentes documentos, qué debo hacer? Es ahí donde nosotros tenemos que hacer esa articulación y manejar los medios digitales para proporcionar información que la comunidad está solicitando en estos momentos. Tuvimos una situación con Ocupador y Usted fue muy claro en la explicación y todo, pero hay veces que muchas personas tienen una ilusión, lo más importante es recibir un mensaje Diciéndole: ¡Bueno, no clasificó, clasificó; tuvimos esta dificultad! Para que no quedemos con esa incertidumbre de que aquí no pasó nada. Desafortunadamente, nuestro sistema político anterior venía con diferente… o sea, uno viene con una idea acá de que todo ya está firmado, ya se sabe quienes son y todo. Es eso lo que nosotros debemos buscar con la Administración y Usted, en cabeza de esta Secretaría, donde debe darle esa transparencia a la ciudadanía, que todos tenemos una oportunidad. Montemos un PQR, es importante que la gente también manifieste sus quejas,

sus reclamos; también sus sugerencias que es lo que nosotros podemos tener para que la Administración funcione como lo quiere la comunidad. La comunidad tomó la decisión, por eso estamos acá y es aquí el momento y la oportunidad para que ratifiquemos lo que ellos nos pidieron y por eso estamos nosotros acá. Entonces, es importante, Doctor César, que mire estos aspectos sobre todo la oportunidad *(Audio con interferencia)* Entonces, le mencionaba, Doctor César, es eso: manejemos esa plataforma de sugerencias, quejas, reclamos para que podamos darle a la comunidad esas respuestas también; y sobre todo, lo más importante, la capacitación para la planta sobre: ¿Qué es el manejo de las redes sociales? ¿Cómo responder una queja? ¿Cómo debemos atender a la comunidad? Porque es que hay veces -y uno lo ha hecho- ... Yo soy nuevo en este ejercicio político y hay mucha gente que no me conoce y a veces uno llega a pedir una información y a veces se queda esperando un mes, dos meses; si pasa con uno, que es un Concejal, ¿Cómo pueda llegar a pasar con una persona común? Entonces, es ahí donde nosotros tenemos que cerrar estas brechas y que haya este servicio de atención. No es más. Gracias, Presidente y un cordial saludo para todos.

PRESIDENTE: Gracias, Concejal Luis Ávila. Tiene la palabra el Concejal Édison Oviedo, seguido por Javier González.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN: Bueno, Presidente, muchas gracias; un saludo especial para todos y quiero preguntarle al Secretario Administrativo: ¿Cómo han avanzado los protocolos de bioseguridad en las labores que están desempeñando el día de hoy en la Administración Municipal? Como para tener conocimiento de qué es lo que se está implementando y que se está dotando a los empleados en cuestión de tapabocas o guantes, o no sé, antibacterial, alcohol, pues es muy necesario tener todas esas precauciones muy bien diseñadas para no tener problemas de contagio en la Entidad, que sería gravísimo. Lo digo porque hace unos días pasé, Secretario, por la Secretaría de Salud y Medio Ambiente y no se estaban guardando las distancias mínimas requeridas, siendo la Secretaría de Salud la que debe dar ejemplo con estos protocolos de bioseguridad para la Ciudad. Entonces, Secretario Administrativo, como Concejal le pido a Usted, siendo el Secretario Administrativo, que revise estos temas porque sería muy lamentable que en días próximos recibiéramos la noticia que hay el primer contagiado en la Alcaldía de

Bucaramanga; entonces, cuidémonos de eso, llevemos unos protocolos estrictos, invirtámosle a este tema que realmente vale la pena esa prevención. En otro punto, Doctor, sería bueno que Usted fuera llevando el control de las CPS con respecto a: ¿Cuánto van gastadas a hoy? ¿Cuántas se proyectan gastar más? ¿Cómo Usted ha venido implementando los temas de teletrabajo? ¿Cómo ellos van a cumplir esos objetivos que tienen en los contratos? Hay que darle facilidad a mucha gente que no va a poder estar por obvias razones de distancias y protocolos trabajando desde la Alcaldía, pero cómo van a hacer esos supervisores de esos contratos de seguimiento a estos contratistas que tienen la dificultad de no poder ir, de no poder asistir y ustedes tendrán la obligación de generar teletrabajo. Entonces, es cómo enfocarnos ahora en lo que es el Covid y mirar: ¿Cuáles son las alternativas y estrategias? Si quisiera que Usted, ahora en su intervención, me hablara un poco frente a ese tema. Con respecto a la Plataforma, a mí me pasa todo lo contrario: he visto gente muy feliz que la han llamado; obviamente, tenemos que tener claro que de 17.000 personas, 16.000 o más que se presentaron, pues, las vacantes lamentablemente no son 16.000 ni 17.000, sino fueron mucho menos -creo que fueron cerca del 1.000 personas las que llamaron- logísticamente, pues, es imposible llamar 17.000 personas y de eso tenemos que hacerle claridad a la gente y menos con esta pandemia que se atravesó en días posteriores al lanzamiento de esta plataforma. Entonces, yo si pienso que es muy apresurado calificar la plataforma de manera deshonesta; yo me he encontrado con muchos testimonios, muchas personas contentas que han accedido a trabajar a la Alcaldía de manera transparente y eso yo le quiero resaltárselo a Usted y al Alcalde Juan Carlos Cárdenas porque de eso se trata, de darle oportunidad a la gente que no venga de casas políticas, ni que venga referenciada por Concejales que en esa materia hemos avanzado mucho desde la Administración anterior con el Ingeniero Rodolfo Hernández; yo creo que fue un gran avance que se logró: acabar esas parcelas que existían en el Concejo de Bucaramanga; como lo mencionaba el Concejal Barajas, Concejales que tenían Secretarías, que tenían entes descentralizados; eso lo acabó el Ingeniero Rodolfo Hernández y ustedes vienen avanzando en un diseño de una plataforma muy buena ¿Sí? Muy buena porque están recibiendo las hojas de vida, están llamando la gente. Yo, en su momento pregunté y estaba una persona –no se quién estará ahorita- estaba una persona encargada del tema del talento humano, de hacer unas entrevistas, una persona con toda la idoneidad

para poder ejercer esa labor. Entonces, yo sí creo que es muy pronto para hacer señalamientos frente a la Plataforma, pero sí se sería bueno que cuantificaran las personas que pueden acceder a esas vacantes, así como lo hizo Bogotá; Bogotá creo que subcontrata más de 30.000 CPS y solamente sacó en la plataforma de ellos cerca de 3.000, 4.000 CPS; entonces aquí puede pasar exactamente lo mismo; y no podemos hablar de principios de publicidad, como lo establece la ley y todo; el Alcalde tiene claridad que no tiene obligación legal de implementar este tipo de plataformas; entonces, nosotros no podemos estar aquí hablando de que se deben implementar principios de nada. Entonces, era eso, Señor Secretario, y por favor sí quiero escuchar el tema de los protocolos de bioseguridad. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal el Francisco Javier.

INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Gracias, Señor Presidente. Bueno, un saludo muy especial para todos los compañeros, para el Doctor César, Secretario Administrativo, por su puesto para todos los funcionarios del Concejo que nos acompañan y toda la ciudadanía que nos está viendo en este momento. De verdad, reiterar el tema de los protocolos de bioseguridad en la Administración, hoy en día estamos todos un poco preocupados e inquietos por los casos que van en aumento en la nuestra Ciudad. Desde luego, Doctor César, en mi caso personal desde los principios liberales, yo, de verdad, solicito y le pido el favor de que se tengan en cuenta los derechos de los empleados de la Administración Municipal y, desde luego, que también de los contratistas. ¿En que sentido? Se lo dije anteriormente a la Doctora Isabel y es en el sentido de que, como Abogado, me preocupa mucho lo que se rumora, a veces, en los pasillos o en las calles, de que se tiene como política que todos los contratistas de la Alcaldía deben cumplir horario y esto realmente puede ser un problema a futuro; tenemos que revisar muy bien el tema de las actividades que ellos cumplen que después no tengamos una oleada de demandas que afecten las finanzas del Municipio, que hay que tener claro las profesiones libres de los objetos de cada uno de ellos, en el sentido de que puedan realizar sus actividades y no volvamos este tipo de contratos en lo que se llaman contratos realidades, o que tienen que ver con que se vuelva un contrato laboral, mejor dicho, que se cumplan todos los tres ítems para que sea un contrato laboral. Eso es lo que

yo pido porque esto se viene rumorando desde hace varios años y sé que muchos han demandado al Municipio por este tema y lo pueden hacer; entonces, que tengamos mucho cuidado en que los contratistas desarrollan el cumplimiento de actividades conforme a su contrato y, obviamente, los empleados son diferentes; además, que los contratistas tiene una serie de desventajas en relación a un empleado, esto pues, obviamente, sería inoficioso comentarlo porque todos lo sabemos, es simplemente para que se les respeten a cada uno de estos ciudadanos sus derechos. Así mismo, quiero, de verdad, solicitar a la Secretaría Administrativa que se tenga muy presente hoy, en época de Covid, este tema de los concursos que ya salieron en cuanto a que hay muchas personas que están hoy dependiendo de sus cargos, de sus puestos, que muy seguramente van a tener que dejar, teniendo en cuenta que por una u otra razón no están en la lista de dicho concurso, de elegibles, y si es importante que, por lo menos este mes -o no sé hasta dónde ha estimado la Administración- se contemple la posibilidad de poder nombrar una mínima ayuda, una estabilidad mínima a estas personas que hoy están a punto de salir de la Administración y de los institutos descentralizados de la Alcaldía. De otro lado, Doctor César, reiterarle mi solicitud de tener las mejores relaciones -como lo decían antes algunos compañeros- con cada uno de los empleados, de generar el mejor ambiente laboral para que ellos tengan la mejor aptitud para atender bien la comunidad y, obviamente, teniendo que el trabajo de la mayoría de nosotros, en un país como el nuestro, que es un país que tiene problemas en cuanto al desarrollo, se convierten nuestros trabajos casi que en nuestro primer o segundo hogar, por eso es tan fundamental mantener el ambiente laboral: pasamos más tiempo y pasan más tiempo muchas veces los empleados de la Administración en las Alcaldías que en cada una de sus casas y por eso es fundamental darles un buen trato. Eso lo digo porque es un secreto a voces que en la anterior Administración el trato con la mayoría de empleados de planta no era el mejor y con esto no quiero entrar hacer ningún tipo de señalamientos, ni entrar a hacer algún un tipo de debate en lo particular, sino simplemente es un tema de mejora; si esto fue cierto, esta es una nueva Administración que debe cambiar las cosas y que debe propender porque en el Estado se dé ejemplo garantizando los derechos laborales y las mejores condiciones a los empleados que tenemos en la Administración. Por lo demás, pedir el favor a la Administración que tenga muy presente tener muy en

cuenta el tema del Ocupador porque se crearon unas expectativas importantes y que, desde allí se ocupen, o se utilicen varios de los perfiles presentados, no sin antes, desde luego, aclarar a toda la ciudadanía que en Bucaramanga las cosas han venido cambiando desde hace más de cuatro años. Lo digo porque yo creo que a la mayoría de los Concejales nos sucede: yo soy un Concejal nuevo en la Ciudad y la gente piensa que los Concejales somos empleadores -como sucedía hacía muchos años-. Nosotros no tenemos esa función; nosotros, simplemente hacemos un control político fundamental para la ciudad y es ya la Alcaldía Municipal la que se encarga de escoger y de seleccionar los perfiles correspondientes para los diferentes contratos que a bien tiene suscribir; obviamente contratos que deben ser escogidos más allá de la meritocracia, por su puesto que debe ser así, teniendo el factor de la experiencia muy, muy, muy presente porque trabajar en la administración pública no es fácil: hay que tener experiencia, hay que tener experticia, hay que tener conocimiento de los cargos; yo creo que de los cargos más complejos que se desempeñan en un país o en Colombia son los cargos que tienen que ver con la administración pública porque tienen regulación de sobra, porque tienen que tenerse todas la precauciones -que no creo que ocurra esto en el sector privado en la mayoría de los cargos- entonces, por eso es tan fundamental escoger el personal que sea idóneo y que tenga toda la experiencia necesaria para ocupar de la mejor manera los cargos y desde luego la ejecución de los contratos. Entonces, Doctor César, le agradezco su atención y a los compañeros. Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Tiene la palabra la Concejal Luisa Ballesteros y Concejal Silvia.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ: Gracias, Presidente; muy buenas casi tardes ya para todos mis compañeros y las personas que nos ven; espero que tengan un excelente día. Mi pregunta va encaminada al Decreto, teniendo aquí como un poco de adhesión a todos los comentarios de mis compañeros han hecho y los entiendo y también comparto, específicamente, esa gran preocupación que tenemos hoy por el tema del empleo, por el tema de las preocupaciones de las personas. Sé que, como todos mis compañeros, igual me pasa y es esa petición que hacen las personas y en este momento quiero hacer énfasis y ser un poco más directa hacia el tema de los jóvenes que salen de sus universidades, que tienen algunos

casos que hacer muchos esfuerzos, que no han podido continuar de pronto su especialización o su postgrado, entonces, en estos momentos vemos que están truncado mucho desarrollo en parte de nuestros jóvenes; y refiriéndome específicamente al Decreto 2365 del 26 de diciembre de 2019, un Decreto nacional, un Decreto que fue diseñado para la inclusión de los jóvenes entre 18 y 28 años con estudios pero que no tengan experiencia certificada o no tengan experiencia, que tienen que tener una participación o una inclusión directa en las entidades estatales del 10% de estas personas tienen que tener esta participación y más ahorita con el tema del Covid, las personas están muy esperanzadas en que este Decreto se haga posible; sé que ahorita que acabamos de aprobar un Plan de Desarrollo y que, posiblemente, deben estar acá, pero mi pregunta es: ¿Qué estamos haciendo o qué está haciendo la parte administrativa para que este Decreto en Bucaramanga sea posible y este Decreto en Bucaramanga sea una realidad? Las personas jóvenes están esperando que esto sea una realidad. También, quiero encaminar mi pregunta para saber si, dentro de los contratos que ya se han gestionado como apoyo a la gestión que a mayo superaban los 200 contratos suscritos por un valor cercano de d $2.800.000.000 y en contratos de servicios profesionales que superaban los 380 contratos por una suma cercana a $10.000.000.000 y que sumando los dos aproximadamente teníamos $12.500.000.000, y en estos contratos, en estos valores que estoy nombrando, que los he sacado del control político que se ha hecho a la contratación ¿Se ha tenido en cuenta o se han vinculado a los jóvenes? Y, sobretodo, si se han incluido los jóvenes y una sugerencia es que en esta inclusión tengamos a los jóvenes y también una equidad de género. Vuelvo y recalco el tema de que es muy importante que las mujeres tengan una participación significativa en todas estas nuevas estrategias que se generan desde el Gobierno Nacional teniendo en cuenta los resultados que todo ingreso de una madre cabeza de hogar o de una mujer van directo a la protección y alimentación y de su familia y de sus hijos. También, quiero preguntar al Secretario Administrativo, si los manuales de funciones y competencias se han adecuado para permitir el nombramiento de jóvenes entre 18 a 28 años graduados y que no tengan experiencia o para determinar las equivalencias que correspondan siempre y cuando cumplan con los requisitos del cargo, claro está. Esas son mis preguntas; muchísimas gracias, espero las respuestas; realmente la respuesta no es para mí, la respuesta es para muchos jóvenes que lastimosamente cada día tienen

menos inspiración para seguir estudiando y menos ganas por seguir sus sueños profesionales y esto, creo yo como Concejal, que debe ser una de las banderas para poder derrotar tanta informalidad: poder seguir apoyando a los jóvenes para se sigan formando y para que el grado de falta de educación en nuestro país y nuestra ciudad, cada día sea menor. Muchísimas gracias, Presidente, por el uso de la palabra y al Secretario, por atender mis preguntas.

PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Por favor, tiene el uso de la palabra la Concejal Silvia.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: Buenos días para mis compañeros los Concejales, para el Secretario de la Administración, que ha estado muy pendiente de nuestras intervenciones. Yo si quisiera unirme quizá un poco a las palabras de mi compañero "Chumy" con respecto al manejo que se le va a dar a los recursos que se tienen para las contrataciones. Quisiera también saber: ¿Cómo hace la Administración para revisar los perfiles con respecto al Ocupador? Porque si la ciudadanía que se inscribe con la esperanza de poder clasificar en uno de esos cargos públicos, espera respuestas pero pasa el tiempo y no hay respuestas ni positiva, ni negativa; entonces, es básicamente esas cositas que en realidad la ciudad si esperan le den la claridad al respecto pues toda vez esto es una pandemia que está afectando el mundo entero y ahorita en Colombia un poco más y yo entiendo que la Administración está revisando el tema de la reapertura gradual para los comerciantes, pero no sabemos o yo no sé a la fecha el Ocupador qué va hacer con la persona que se inscribió y los perfiles a los que clasificaron. Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Listo, muy amables, honorables concejales. Vamos a darle la palabra al Secretario Administrativo para que nos dé un paneo general y resuelva las dudas que pueda de una vez y, el resto, por favor, de manera escrita a la Corporación para darle copia a cada uno de ustedes, Secretario, por medio de correo. Gracias.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CASTELLANOS SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: Gracias, Señor Presidente. Bueno, he escuchado atentamente todas las inquietudes; la verdad me parece que todas son muy valiosas y me permiten depurar algunos temas y clarificar otros que seguramente no fueron captados en la primera intervención, pero

también ahondar y profundizar algunos puntos del informe que necesitan seguramente una explicación mucho más detallada en cifras como lo que corresponde en temas de contratación de bienes y servicios que señalaba el Concejal Cristián. Digamos que para responder las inquietudes de la Plataforma Ocupador que propusieron el Concejal Carlos Parra, el Concejal Cristián, el Concejal Jaime, algunos comentarios hizo también el Concejal Carlos Barajas; así mismo, también, sobre ese punto hizo una intervención el Concejal Fabián, el Concejal Francisco y la Concejal Luisa y la Concejal Silvia. Es lo siguiente, el proceso Ocupador se pensó como una Plataforma de gestión de hojas de vida y los ordenadores de gasto hicieron un recuento de las necesidades generales del personal que se iba a contratar financiado con recursos de inversión y, a su vez, la Secretaría Administrativa hizo una proyección de las necesidades a contratar con recursos de funcionamiento; el total de ofertas aproximadas que se publicaron en la Plataforma fue de 240. La cifra que yo tenía de personas que presentaron su hoja de vida y que tuvieron interés en las ofertas, en las necesidades de contratación de cada una de las Secretarías fueron aproximadamente 12.000 personas, si no estoy mal, que aspiraron a esta convocatoria y que -lo que ustedes señalan- tenían en cierto lugar una expectativa de haber sido llamados eventualmente en aceptación o no de esa aspiración a las necesidades a contratar por cada una de las Secretarias; pero hay que tener en cuenta lo siguiente: esos recursos de inversión que estaban antes de la pandemia, de la emergencia... la Plataforma cerró sus ofertas con esas necesidades ofertadas pero que inmediatamente se cerró la Plataforma llegó el aislamiento y las necesidades de reconfigurar los recursos de inversión da como consecuencia, que a hoy, las necesidades que en ese momento se presentaron por las Secretarías en estos momentos no sean las mismas y que los recursos de esas necesidades que se financiaban en esa oportunidad al cierre de la Plataforma, antes de la emergencia, en este momento no sean las mismas y no tengan los recursos necesarios para eso. Ahora, llegó el nuevo Plan de Desarrollo: es necesario inscribir nuevos proyectos de inversión; eventualmente las personas que hubieran sido contratadas por la Plataforma Ocupador, hubieran sido contratadas hasta el 30 de junio, por decir un periodo, porque esa es la vigencia del plan anterior y es más o menos el tiempo en donde los nuevos proyectos del nuevo Plan de Desarrollo van a arrancar y donde se van a construir unas necesidades diferentes que se enmarquen en las

metas trazadas por cada una de las Secretarías en el nuevo Plan de Desarrollo. Entonces, señala el Concejal Carlos Parra que eso es un argumento quizás falaz porque se ha seguido dando una contratación en el Municipio de Bucaramanga y que, por lo tanto, el número de contratos que se han celebrado con posterioridad a la emergencia desmienten en cierta medida que esas necesidades ofertadas no se encuentren financiadas, o si las necesidades que se proyectaron no fueron posteriormente las mismas; y en esto yo quiero aclarar el punto y es que, si bien sí se hizo una contratación con posterioridad a la emergencia, esa contratación se enmarcó específicamente en contratistas que se requerían primordialmente para la atención de la emergencia en el plan de acción, mitigación y contención del Coronavirus y la mayoría de la contratación que surgió en ese periodo se hizo de unas necesidades que antes no estaban contempladas, como el personal que requería la Secretaría de Salud para hacer las visitas, los protocolos de bioseguridad, para hacer las inspecciones y seguimientos a los casos sospechosos, en fin, una serie de necesidades que se fueron plateando con ocasión de la emergencia y no necesariamente las mismas que se ofertaron en la Plataforma Ocupador. Entonces, claro que se hizo contratación, pero se hizo con un número mucho más reducido de lo proyectado, no han salido 240 contratos con las mismas necesidades ofertadas inicialmente, han salido contratos sí, en un número inferior, pero con unas necesidades distintas en el marco de la contingencia de las necesidades que planteó la emergencia sanitaria y la reconfiguración de los presupuestos de inversión pues es una realidad. En lo que corresponde a funcionamiento, nosotros no hemos llegado a la contratación que se tenía para un periodo equivalente al año pasado, sino que hemos detenido parcialmente esa contratación y las necesidades que hemos tenido también han surgido con ocasión de la emergencia sanitaria y, entonces, es necesario en estos momentos comunicar a la ciudadanía que: *Claro, se generó seguramente una expectativa pero la selección de perfiles por medio de la Plataforma Ocupador, se vio truncado por unas circunstancias de fuerza mayor que no permitieron que la Administración y los ordenadores del gasto hicieran una selección de los perfiles de las necesidades a contratar en este momento*. Además, quiero decirles otra cosa: la Secretaría Administrativa presentó en el informe la Plataforma Ocupador, sin embargo, la Secretaría Administrativa no ha recibido todavía la Plataforma porque fue un proceso inacabado,

se desarrolló en la oficina de Tics, se incorporaron, ellos la diseñaron, ellos recepcionaron las hojas de vida, ellos, además, recepcionaron las necesidades de cada uno de los ordenadores del gasto, las publicaron y comunicaron a la ciudadanía cuando hacían cargue en su hoja de vida que su hoja de vida había sido efectivamente recepcionada. Pero el traslado de la plataforma a la Secretaría Administrativa para que la Secretaría diseñara un proceso de selección -y en esto quizá respondo la pregunta de la Concejal Silvia de ¿Cómo iba a hacer la Administración la revisión de los perfiles de Ocupador?- pues, eso fue un proceso inacabado con ocasión de la emergencia, como lo señalo, porque inicialmente se pensaba era contratar un comité de selección de personal, que revisara las hojas de vida, conformado por profesionales en el área de la psicología que tuviera experticia en esta actividad de selección de personal y, de hecho, nosotros recepcionamos algunas hojas de vida para conformar este comité antes de que nos hicieran el traslado de la Plataforma pero no fue posible por lo que les indico, ya esas necesidades se reconfiguraron y por una circunstancia de fuerza mayor, proceder a suspender en ese momento el proceso de selección de hojas de vida. Ese comité no se conformó y Ocupador no fue trasladado a la Secretaría Administrativa de manera tal que las cifras de hoja de vida, de los perfiles, nosotros nunca los pudimos revisar porque -lo que les indico- este proceso no se acabó. Ahora, es necesario volver a revisar que en este segundo semestre, ya con unos nuevos proyectos en marcha, sobre un nuevo plan de desarrollo, se plantean, otra vez, las necesidades de contratación ya con un presupuesto armado de cara a estas nuevas necesidades y si no ocurre otra circunstancia de fuerza mayor, retomar la iniciativa Ocupador que es una iniciativa que seguramente le va a dar mucha tranquilidad a las personas en el sentido de que en esta administración el mérito ocupa un valor importante, más allá de los amiguitos, más allá de cualquier otro tipo de interés en la contratación. Y sobre eso quiero señalar que el concejal señalaba que seguramente esa falta de transparencia replica modelos anteriores de otros gobiernos en donde, seguramente, el criterio de la familiaridad, del amiguismo y de otros escenarios distintos al mérito eran un criterio fundamental en la selección de personal. Yo quisiera señalar que en el gobierno del ingeniero Juan Carlos Cárdenas, esta situación no ha ocurrido porque cuando llega el ingeniero y se posesiona, la iniciativa inicial del ingeniero fue garantizar que las personas

que venían trabajando, tuvieran esa continuidad y pudiéramos revisar en el transcurso del año cuáles perfiles respondían a esas necesidades sin conocerlos, sin saber si habían o no participado en campaña, si conocen algún secretario, si eran o no cercanos a X o Y persona; y les doy estas cifras: el municipio de Bucaramanga tiene 86 funcionarios de libre nombramiento y remoción y el alcalde Juan Carlos Cárdenas de estos funcionaros -que lo normal que ocurre en un cambio de gobierno es que este personal se rota inmediatamente- sola ha hecho el nombramiento del 23% de estos funcionarios de libre nombramiento y remoción. Digamos que el esquema de continuidad de mantener que los procesos que funcionaban, dejarlos intactos y revisar si en el transcurso del año, debían o no ajustarse algunos procesos, pues esa confianza, más allá de quiénes eran, la brindó el ingeniero Juan Carlos Cárdenas al personal de libre nombramiento y remoción. Y en lo que corresponde a los contratistas de la Alcaldía, el 85% de los contratistas que venían del año pasado trabajando, siguen siendo los mismos y, entonces, en ese sentido yo pienso que no tiene razón el concejal Carlos cuando nos señala que seguramente esa falta de transparencia en Ocupador ya de por sí nos equipara a otros modelos de selección de otros gobiernos en los cuales el mérito no era fundamental. Y eso ha sido porque la directriz del ingeniero Juan Carlos es que los procesos que funcionan hay que continuarlos y porque las pensiones que seguramente se manejaban en otras épocas sobre perfiles, sobre personas, seguramente ya no es el criterio a medir de la actividad de las personas sino lo importante, más allá de las personas, que los procesos funcionen; de manera tal que, sí, se ha hecho una contratación, es una contratación que ha sido -y ahí está en el informe del Concejo- es una contratación que ha garantizado la continuidad del proceso que se recibió del año anterior; y lo que vamos a revisar, es si, una vez se inscriban los proyectos de cada uno de los ordenadores de gasto en el marco del nuevo Plan de Desarrollo, hay necesidades de personal CPS, pues seguramente la discusión es finalizar o no, el proceso de Ocupador y en ese sentido establecer los comités de selección a que haya lugar para que se puedan recepcionar las hojas de vida o determinar el mecanismo más transparente posible en caso que el proceso Ocupador se decida continuar. Eso, digamos, para resolver las inquietudes acerca del proceso de Ocupador.

En lo que corresponde a lo que señalaba el Concejal Cristián, anoté varias cosas: una es el Concurso de

Méritos y esto lo señalaron también varios Concejales de cómo va a ser el plan de contingencia para garantizar que las personas que perdieron el concurso, no queden a la deriva de la situación ante una emergencia tan complicada y ¿Qué medida se ha tomado por parte de la Administración?: esto lo decía el Concejal Castañeda, entre otras cosas, que indicáramos: ¿Qué actividades hemos hecho para que la Comisión Nacional suspenda el procedimiento de selección y de nombramiento de personal que ganó el concurso? Y al respecto yo quiero señalar lo siguiente: la oferta pública de empleo de las vacancias definitivas la hizo la Administración Municipal en el año 2017; es decir, que los funcionarios que estaban nombrados en provisionalidad y que -como lo señalaba el Concejal Castañeda- muchos llevaban 15, 12 y 10 años prestando el servicio; mi criterio es que han tenido mucho tiempo para estudiar, para presentarse, para prepararse en relación al concurso y que, independientemente de las condiciones, todos los que se presentaron estaban en igualdad de condiciones, proceso que no adelantó la Alcaldía sino que la Alcaldía simplemente informó las vacantes, pero la Comisión Nacional del Servicio Civil determinó qué institución universitaria realizaba las pruebas de conocimientos y las pruebas sicotécnicas, en fin, todo el procedimiento de selección del personal para configurar las listas de elegibles y en estos momento estamos en una situación complicada y es: unas personas que con mérito presentaron estas pruebas, este concurso y quedaron en la lista de elegibles y que tienen el derecho a ingresar al trabajo, a ingresar a laborar, a ser nombrados con derechos de carrera y, por otro lado, una gran cantidad de personas que en la Administración Municipal son exactamente 122 las que tendrían que salir al no superar las pruebas del Concurso de Méritos; y en ese sentido yo pienso que la Administración Municipal es cautelosa en solicitar una suspensión de este concurso por cuanto, primero, nosotros no lo lideramos en el sentido de que no hicimos las pruebas, no hicimos la selección, sino que es una entidad del orden nacional en cumplimiento de unos mandatos legales y que obedecen al acceso a la Administración por mérito y que, si se decide suspender o no el proceso, sea la entidad del orden nacional -la que lo está ejecutando- quien determine esa circunstancia pero a mí criterio, hay unas personas que ya se han ganado ese derecho y en el momento quedaría muy mal el hecho de solicitar una suspensión, de la cual no somos competentes, desconociendo esos derechos adquiridos por el concurso. Claro, hay 122 personas que

se van, pero yo pregunto: llevan 10 años, 15 años laborando en la Entidad con evaluaciones de desempeño que superan en el 90% en un promedio, digamos, no se entiende cómo es posible -y eso es una pregunta al aire, hay que revisar los procesos de evaluación de desempeño- no se entiende cómo es posible que funcionarios que llevan tanto años ejerciendo su labor con evaluaciones de desempeño sobresalientes, digamos, no superen el Concurso de Méritos. No sé si, de pronto, el examen fue muy difícil, o si el examen quizá no respondía a las necesidades ofertadas de cada uno de los empleos, o pasó alguna u otra circunstancia que hace que mucha gente que sale, que estaban en igualdad de condiciones pues no pasó el concurso. Legalmente nosotros no estamos obligados a establecer un plan de contingencia más allá de las previsiones legales que ya existen en el caso de quedar cesantes: las cesantías son justamente ese colchón de respaldo que le permite a los funcionarios o a las personas que quedan sin trabajo en general, aprovisionar un tiempo su subsistencia mientras se reincorporan al escenario laboral; las cajas de compensación con los subsidios de desempleo, en fin, hay una serie de medidas, leyes de protección al cesante que se han aprovisionado esos escenarios de finalización de labores; pero, también, lo que han sugerido algunas organizaciones sindicales es que demos continuidad a estas 122 personas que seguramente se considerará, quizá, vincular una persona determinada para tal proceso, otra para tal proceso, en fin, eso lo determinarán las necesidades que eventualmente, a futuro, subsistan en cada una de las Secretarías. Yo, en eso no intervengo, pero si el plan de contingencia supondría vincular otra vez a todas las personas mediante Contratos de Prestación de Servicios y en ese sentido duplicar la nómina sin obedecer a un criterio de necesidad de un perfil en particular, pues a mí me parece que yo no comparto ese criterio. Ahora, llegan nuevas personas, por supuesto, seguramente vamos a tener retrocesos en algunos procedimientos, pero esa es la contingencia necesaria para garantizar la provisión por mérito de la planta de personal y al finalizar el proceso vamos a tener el 100% de la planta de personal por méritos: un proceso que el Gobierno Nacional desde el año 2005 aperturó esa posibilidad del ingreso por mérito con derechos de carrera; antes estaba en la Constitución pero no había sido reglado ese proceso y desde 2015 hacia acá, 2020, nos tardamos casi 15 años para que nuestra planta de personal sea totalmente vinculada por medio del mérito y yo pienso

que eso es lo que debemos garantizar en relación con la vinculación del personal de planta de la Entidad.
En relación con lo que el Concejal Cristián señalaba, la Póliza de Vida de los funcionarios públicos de la Administración: "Que antes se venía haciendo y que este año ya no se va hacer", en esto yo quiero comunicarles cuál es mi visión del punto y es que, hace dos años se viene contratando una Póliza de Vida para los funcionarios públicos con unas coberturas que hicieron muy atractivo hacer uso de la póliza de seguros e hizo que los costos de esa prima se incrementaran de manera exorbitante; un ejemplo, el año pasado se suscribió un contrato de Póliza de Vida para los empleados públicos que costó más o menos $347.000.000. Dentro de las coberturas estaba: indemnización por muerte, enfermedad catastrófica, incapacidad parcial o permanente y, en caso de enfermedad, se pagaba casi el 300% de la asignación salarial además del monto de la incapacidad que se establecía por Ley a cargo de las empresas promotoras de salud. En mi criterio, esa excesiva cobertura con todas esas incapacidades hizo que seguramente se hiciera –no sé, no sé cómo ser en este punto muy preciso en afirmaciones... seguramente este nivel de cobertura hizo que fuera atractivo en cierta medida proceder a hacer uso de la misma, que fuera más rentable estar incapacitado que venir a trabajar y el año pasado, desafortunadamente, tuvimos dos persona que fallecieron y tuvimos unas personas que estuvieron enfermas con cáncer y esto hizo que el costo de la Póliza se incrementara de manera tal que cuando fuimos a la apertura en el primer semestre del proceso, el costo mínimo de las aseguradoras para participar era de $1.200.000.000 y ya no de 347; el presupuesto oficial que se tenía contemplado en ese momento era de $600.000.000 pero hay tema... y luego fue cuando yo llegué a ser Secretario Administrativo y en mi criterio personal -y creo que lo he defendido con las organizaciones sindicales- es que, el Consejo de Estado mediante Consulta 0096 del 2017 -y ha sido un criterio reiterado durante años- y, así mismo, el Departamento Administrativo de Función Pública con el Concepto 45541 de 2016, que es un concepto pacífico en estas entidades, señala que no es posible incurrir en el gasto de pólizas de vida adicionales a las que ya contempla el Sistema de Seguridad Social en Salud y es que ya la ARL contempla la indemnización por siniestro en caso de muerte laboral, contempla el siniestro de indemnización en caso de incapacidad por una enfermedad o por un accidente laboral, contempla la pensión de invalidez, contempla el auxilio funerario y en esto el

Consejo de Estado ha sido claro en señalar que no es posible; los casos que se han analizado es, por ejemplo, el del INPEC: los funcionarios del INPEC tenían un acuerdo sindical en donde se pactó la compra de una Póliza de Seguros de Vida adicionales a los que cubre el Sistema de Seguridad Social -como lo teníamos nosotros- y es claro en señalar... dice el Consejo de Estado que no es posible hacer una erogación en este sentido cuando una norma especial no habilite a la Entidad para hacer esa contratación en específico teniendo en cuenta que son coberturas adicionales a las mínimas garantizadas en ley, y pone el Consejo de Estado: "la única posibilidad para que esa contratación sea posible es que exista una norma" y en este momento sólo hay norma para contratar ese tipo de servicios con los Ediles, con los Concejales, con el Señor Alcalde, con los Personeros, y pare de contar. Entonces, yo pensaría que estos recursos serían más eficientes si se pudieran usar en otra circunstancia distinta y, además, en mi criterio, yo creo que no tenemos una norma que nos permita adquirir o que nos habilite a adquirir ese seguro teniendo en cuenta que ya existe... Y concluye el Consejo de Estado: "Si bien está pactado en un acuerdo sindical el INPEC -que, si bien es un personal que está expuesto a un alto riesgo y en cierto sentido pareciera lógico tener una Póliza adicional, pues como quiera que no existe una norma que los habilite para contratar un seguro adicional a los siniestros que están asegurados por Ley, pues no es posible que puedan hacer esa erogación. Entonces, les comparto mi criterio, les voy a compartir por escrito la línea que al respecto se ha señalado y que es la que yo comparto, pues, no es posible contratar una póliza de vida para los empleados públicos y hay un elemento adicional y es que nosotros no pactamos eso con los empleados públicos el año pasado en los acuerdos sindicales y el uso, digamos, un poco ligero de la póliza que se contrató hizo que se incrementaran los costos casi en 300% superando nuestro presupuesto oficial y mi criterio es no seguir con esa contratación a pesar de lo que puedan considerar las organizaciones sindicales de que el año pasado y el año antepasado sí se hizo, pero este año no.

En relación con los protocolos y elementos de seguridad, hemos diseñado un protocolo de seguridad que fue validado por el Comité Epidemiológico que conformó el Señor Alcalde; estos protocolos suponen: el distanciamiento, la toma de temperatura al ingreso y a la salida del personal, la señalética para las filas de acceso y para el ingreso a los ascensores, las rutas

hacia los baños, la provisión de jabón, papel higiénico; y que señala el Concejal Castañeda que seguramente no se han entregado o que no se tienen -de acuerdo a la afirmación-, pues nosotros le podremos allegar por escrito el informe de registros diarios de ese recargue de elementos en los baños de la Entidad: jabones, papeles y también podemos... son más o menos unos 4.000 folios en relación con las minutas de los tapabocas, guantes, trajes *(Palabra ilegible)*, copias, gafas de seguridad que se han entregado a los funcionarios y contratistas y otros elementos de seguridad que por escrito les voy a suministrar con detalle de las personas a las que se les han entregados y también de los informes de los suministros de jabón en los baños. Adicionalmente, pudimos nosotros provisionar, no solo a las personas que ingresan a la Entidad, sino también pudimos garantizar el suministro de PPS a todas las personas que participaron en la logística de la entrega de mercados que lideró la Secretaría del Interior y, luego, la Secretaría de Desarrollo Social, pero que con detalle se los puedo presentar por escrito.

En relación con la contratación que señaló el Concejal Cristián de $312.000.000, por escrito le vamos a presentar a todos los Honorables Concejales el discriminado de esa contratación, los tiempos en las que se realizó, no solo de esos $312.000.000, sino de toda la contratación del primer trimestre del año 2020 para que ustedes conozcan los valores, la modalidad de selección, los periodos a contratar y el servicio específico, quién es el proveedor del servicio al que se le adjudicó el contrato para que ustedes tengan una claridad de esa información.

En relación con lo que señalaba el Concejal Jaime Beltrán, considerando que es necesario hacer más eficientes los procedimientos de la Administración, más eficientes las Secretarías, más eficientes los Institutos -los clasificó como arcaicos-. yo pienso que ha interpretado correctamente y comparto totalmente su señalamiento: es necesario hacer un rediseño institucional para que esos procedimientos se vuelvan mucho más efectivos y que esto conduzca a una mejor prestación del servicio a la ciudadanía en todos los trámites; yo comparto absolutamente todo lo que señaló al respecto, ese es un reto enorme que tenemos en los próximos cuatro años poder reorganizar la Administración, simplificar los trámites; hacer que el servicio a la ciudadanía por Módulos Web permita que la ciudadanía pueda tener una Alcaldía 24 horas, que pueda hacer los trámites de manera virtual simple pero que si

desean venir de manera presencial, tengan una Entidad con unos procedimientos amables, transparentes, eficientes y que podamos nosotros optimizar y hacer mucho más eficiente la prestación total del servicio de la Administración y eso es un gran reto; y yo opino que en esto, Honorable Concejo, podríamos señalar mesas de trabajo para escuchar propuestas en ese aspecto. Yo pienso que esto debe ser una construcción mancomunada con las Organizaciones Sindicales, con el Honorable Concejo, con las demás entidades externas como el Departamento Administrativo de la Función Pública y yo pienso que si hacemos un trabajo en equipo podemos hacer mucho más eficiente el proceso de reorganización y de actualización de la Alcaldía para la Ciudad.

En relación con lo que señala el Concejal Carlos Barajas, con respecto al Contratista Gustavo Gómez Figueroa que es un contratista de la Subsecretaría de Bienes y Servicios seguramente él puede tener información que seguramente yo no desconozco en relación con su proceder y lo invito a que me informe acerca de cuál es esa información que tiene al respecto para revisarla y, si hay a lugar, tomar los correctivos a que se refiere, si hay alguna irregularidad en su proceder, yo sería el primero en denunciarlo, pero necesitaría conocer esa información que seguramente Usted puede conocer y que yo en este momento no la tengo.

En relación con el mantenimiento de los vehículos y el parque automotor, en estos momentos estamos haciendo un proceso de selección de un contratista por un proceso de subasta inversa para el mantenimiento de los equipos de los vehículos, sin embargo, en el parqueadero hay unos vehículos que se ven abandonados, seguramente algunos no son de nosotros, pero yo lo que les puedo es pasar una relación de los vehículos que se encuentran operativos y cuáles no, y, de los que están en el parqueadero, cuáles no son de la Alcaldía de Bucaramanga o cuáles están para un proceso de baja de los inventarios porque han cumplido su ciclo de operación.

En relación con lo que señalaba el Concejal Antonio Sanabria de ¿Cuántos sindicatos tenemos en la Alcaldía de Bucaramanga y si la cantidad de sindicatos que señalé en el informe y en mi presentación es de todo el Municipio o solo de la Alcaldía? Al respecto, le quiero precisar que en la Alcaldía de Bucaramanga tenemos nueve sindicatos de empleados públicos, solo en la Entidad independientemente de los sindicatos que tengan los descentralizados como la Dirección de Tránsito, el IMEBU, el Instituto Municipal de Cultura; solo en la

Entidad tenemos nueve sindicatos de empleados públicos y dos sindicatos de trabajadores oficiales.
Señalaba, también, el traslado de $50.000.000 que se hizo de recursos de inversión de la Secretaría Administrativa a la Secretaría de Planeación, en efecto ahí se hizo un COMFIS a inicios de marzo la plata que se contra-creditó de la Secretaría Administrativa eran los recursos que se habían provisionado para la Certificación de Calidad de ICONTEC y otras marcas de certificación; sin embargo, no tuvimos la necesidad de ejecutar esos recursos durante el primer semestre del año recursos por cuanto teníamos vigente todavía nuestra Certificación de Calidad de ICONTEC, razón por la cual esos recursos que requería la Secretaría de Planeación que iban a ser destinados para la logística para unos temas propios de la Secretaría de Planeación, pues nosotros no vimos inconveniente en redistribuir esos recursos y en el CONFIS quedó que una vez pudiera aprovisionar la Secretaría de Planeación los recursos, nos hiciera la devolución siempre y cuando no se hubiera superado el periodo del Plan de Desarrollo actual pero, bueno, llegó luego el Covid y las necesidades de inversión se debieron reconfigurar, los presupuestos de inversión se reconfiguraron de nuevo para atender la contingencia y, seguramente, esos recursos, habría que indagar en la Secretaría de Planeación si se ejecutaron para lo que inicialmente estaba planteado.
En relación con el incremento del combustible, en el informe hay una cifra más o menos de $8.000.000 y eso esto lo vamos a explicar con más detalle por escrito, pero a grandes rasgos, corresponde a que el incremento del uso del ACPM se debe a que este año ya tenemos operativa una parte de maquinaria amarilla y que en relación con el periodo de lluvias que ocurrió más o menos entre febrero y marzo hizo que la maquinaria estuviera operativa en su totalidad y esto se vio reflejado en un mayor consumo de ACPM con respecto al primer trimestre del año pasado, y, entonces, esto obedece a ese elemento, pero por escrito podemos dar una explicación mucho más detallada de las razones por las cuales se pudo incrementar el consumo de combustible.
En relación con lo que señala el Concejal Luis Fernando Castañeda, el nombramiento en periodo de prueba, en efecto para profundizar un poco más este tema, Honorable Concejal, el Municipio de Bucaramanga ofertó 146 vacantes definitivas de las cuales 137 -si no estoy mal- estaban ocupadas por funcionarios en provisionalidad; de esos 137, deben salir 122 porque no

pasaron el concurso y las 122 personas nuevas que ingresan y los que ya estaban en provisionalidad que pasaron el concurso van a ser nombrados en periodo de prueba, pero el Decreto 491 señala que el nombramiento de estas personas, inicialmente ese periodo de prueba no se va a empezar a contabilizar sino que será denominado periodo de inducción; finalizado el periodo de inducción, que finaliza con la emergencia económica, empieza a contar el periodo de prueba de seis meses. Esta modalidad de ingreso no tenía antecedentes, pero el Gobierno Nacional, en el Decreto 491, Artículo 14, Inciso 3, señaló que las listas que estuvieran en firme debían provisionarse y las Entidades deberían hacer los nombramientos en periodo de prueba, inicialmente en inducción, de estas listas que se encuentran en firme. Ese es un tema que obviamente genera muchas dificultades, pero no es un tema exclusivo de la Alcaldía de Bucaramanga, sino también está la Gobernación de Santander y varias decenas de municipios que en el país tienen listas en firme. De las 88 listas en firme, el Municipio de Bucaramanga tiene el 55% de las 88 listas de empleos que se ofertaron en el Municipio de Bucaramanga, el 55% se encuentra en firme y ese 55% procedimos a hacer los nombramientos el lunes. El proceso de posesión está condicionado a que efectivamente la persona a quien se le comunicó su nombramiento, lo acepte y, una vez lo acepte, tenga un periodo para allegar la documentación necesaria para que pueda posesionarse; este periodo, contado a partir de la aceptación del nombramiento, son 10 días que pueden prorrogarse hasta 90 días de acuerdo a unos criterios de fuerza mayor que establece la Ley. Entonces, eso es más o menos lo que va a funcionar con el nombramiento en periodo de prueba. ¿Qué ha hecho la Secretaría Administrativa para mejorar la batería de riesgo psicosocial? En este aspecto hemos mejorado ampliamente con las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo, por escrito le voy a pasar con detalle, a todos los Honorables Concejales, lo que corresponde a la batería de riesgo psicosocial y las medidas serán tomadas desde la Secretaría Administrativa.

En relación a la afirmación de que no hay elementos de protección personal, que no se han entregado, yo pienso que esta afirmación la podemos nosotros controvertir con el informe de entrega de elementos de protección personal que le vamos a hacer llegar a todos los Concejales.

En relación a: ¿Por qué no hemos solicitado la suspensión de las listas? Pues, en mi criterio, hay

unas personas que participaron en igualdad de condiciones con los funcionarios que salen y que accedieron por un concurso al derecho de ser nombrados en carrera y que, además, nosotros simplemente hemos sido unos cumplidores de los mandatos legales y si se determina la suspensión del proceso, es la entidad que lo ha liderado -que es la Comisión Nacional del Servicio Civil- quien nos debe dar la directriz al respecto; no obstante, el Decreto Legislativo 491 señaló que en las listas que se encuentren en firme no se pueden suspender los procesos de nombramiento, sino que debe procederse a la vinculación del personal en carrera. De manera tal que es una situación difícil, sin duda, pero es una situación que no es sorpresiva porque los resultados los tenemos hace un año, hace dos años la gente presentó las pruebas y hace tres años las personas sabían de la Oferta Pública de Empleos; entonces, hubo un gran tiempo de preparación para esta situación. En relación con el jabón y con los tapabocas, vamos a suministrarle la información correspondiente al respecto de los suministros que hemos garantizado hasta el momento todos los elementos de protección personal.

Con respecto a lo señalado por el Concejal Castañeda en relación con la modernización y la reingeniería de la planta, de convocar a las organizaciones sindicales, esto es cierto: es necesario que las organizaciones sindicales, las once organizaciones sindicales que tenemos, participen en esta reingeniería, en esta reorganización estructural de la entidad. Todavía no se ha hecho porque esa es una meta que quedó en el Plan de Desarrollo al que le hace falta su sanción y que luego se deben armonizar el Plan de Desarrollo y los presupuestos para poder registrar ese proyecto y podamos arrancar con el proceso de reorganización de la planta, de la reingeniería, no solo de la planta de personal sino, también, de la estructura global de la Administración; es un proceso que en estos momentos está en planes, cuando ya podamos registrar el proyecto, tendremos el cronograma de participación de las organizaciones sindicales y en su momento también le informaremos por escrito ese cronograma de actividades.

En cuanto a la pregunta ¿Cuánto asciende en pesos los costos que ha asumido la Entidad por desmejoramientos laborales y en costas de procesos? Yo pensaría que acá me gustaría que me precisara esta pregunta por cuanto es la Secretaría Jurídica la que adelanta los procesos de la defensa judicial de la Entidad y, adicionalmente, es la Secretaría Jurídica la que adelanta el proceso

de pago de sentencias y de costas procesales; entonces, yo no sé si le remitimos esta pregunta a la Secretaría Jurídica, o en lo que corresponde... no tenemos información de costas nosotros, la Secretaría Administrativa, por lo que le digo: no adelantamos esos procesos ¿O se refiere a si tenemos conocimiento de sentencias judiciales? Al respecto, la últimas Sentencias que hemos tenido fue hace como dos semanas en donde la Administración Municipal fue demandada por las organizaciones sindicales de trabajadores oficiales porque ellos venían haciendo uso de un permiso sindical permanente durante años, los miembros de Junta Directiva, que les permitía ausentarse totalmente de la prestación del servicio y que, por unos criterios de cuantificación de ese permiso sindical, terminaban devengando casi tres veces su ingreso salarial -el que estaba determinado para la planta global-; nosotros quitamos esos permisos, nos demandaron y el Tribunal nos dio la razón en segunda instancia en relación a que la eliminación de los permisos sindicales permanentes deben ser racionales y que no pueden convertirse en una ausencia total del servicio. Eso fue lo último que, en términos en desmejora, hemos tenido en Sentencias, pero esa fue mi última labor como asesor laboral del Municipio de Bucaramanga.

En relación con el bus OCK037, le vamos a rendir por escrito un informe del estado actual de este bien mueble. En relación con el costo de la maquinaria, también le podemos rendir un informe por escrito.

En relación con lo que señalaba la Concejal Marina, comparto absolutamente que el modelo de meritocracia y de ingreso transparente a la Administración debe ser un distintivo en este gobierno estamos trabajando en ello; finalizado el proceso pienso que el 100% de la planta global del Municipio de Bucaramanga de funcionarios públicos de carrera va ser proveído por procedimientos de mérito.

Y, en relación con la mejora en la relación con los trabajadores y sindicatos, yo comparto ese criterio: cuando yo llegué a la Administración había una gran tensión entre la alta dirección y los sindicatos y trabajadores, por fortuna hemos podido aliviar esa tensión y tratar de cambiar esos códigos, esas lógicas de discusión porque cuando llega ese nuevo gobierno las lógicas un poco violentas de la discusión de diversos temas se reprodujeron inicialmente durante el primer mes del año, pero luego eso fue cambiándose y ya veníamos trabajando al final del gobierno anterior en tratar de aliviar esa tensión y eso ha sido un proceso largo pero pienso que ha tenido frutos en ventilar esas

dinámicas de discusión y tener unas interlocuciones que sean lo más nutritivas posible, por decirlo de esa manera, entre las organizaciones sindicales y el gobierno.

En lo que señala el Concejal Luis Ávila, de informar los procedimientos y servicios a la ciudadanía, yo pienso que en esto tiene toda la razón: necesitamos fortalecer esos procesos de comunicación del portafolio de servicios; seguramente el incremento de PQRS quizás el informe obedece a la dificultad de poder comunicar efectivamente nuestros servicios ofrecidos y la ciudadanía tenga que acudir a la PQRS para conocer sobre un trámite, sobre algún procedimiento. Yo pienso que eso es un gran reto que tenemos en esta Administración de tratar de informar de una manera mucho más efectiva cuáles son nuestros procedimientos y cuáles son nuestros servicios: eso puede seguramente impactar el número de PQRS y se nos reduzcan las mismas; en eso comparto absolutamente y vamos a realizar ese proceso.

En relación con la capacitación a la planta sobre el manejo de redes sociales, a la oficina de prensa le voy a transmitir esas inquietudes; en esto yo no participo en el manejo de redes sociales y son ellos los que adelantan todo el proceso de comunicación. Nosotros lo que podemos es fortalecer esos insumos para que la comunidad, la ciudadanía en general, tenga una información mucho más precisa, mucho mas clara, mucho más amigable acerca de los servicios que ofrece la Entidad.

En relación con lo que señala el Concejal Fabián de revisar las medidas de distanciamiento, es válida la apreciación; vamos a revisar lo que ocurre en la Secretaría de Salud, ellos han contratado un gran número de personal en relación con la contención y mitigación para poder hacer seguimientos a los protocolos de bioseguridad; no es una permanencia completa en la Entidad, pero vamos a revisar los picos que se puedan presentar a lo largo del día de afluencia de personal de contratistas en esa Secretaría.

En relación con el informe de actividades que presentan los contratistas que se encuentran tele-trabajando o haciendo trabajo en casa pero que, por la dinámica de sus actividades, no pueden cumplir actividades, por ejemplo, los contratistas que hacen labores de archivo, que dependen exclusivamente de un proceso atado de documentos, y que desde la modalidad de trabajo en casa no puede cumplir esas funciones para los cuales se contrató, el Decreto 491 de 2020 señaló a nivel nacional que en caso de presentarse esa situación -de

funcionarios o contratistas que no pueda ejercer el cumplimiento de sus labores ordinarias y que no sea una actividad que tenga relación directa o indirecta con el Covid o que no sea fundamental para la presentación del servicio de la entidad, el informe de actividades sólo podría pedírsele la cotización a la Seguridad Social. Esa es una previsión que nosotros hemos cumplido, los contratistas que se encuentran trabajando en casa y que definitivamente no hacen labores directas con el Covid o que no son fundamentales para que no se interrumpan los servicios de la Entidad, basta con verificar, en el informe de actividades, que efectivamente no puedan cumplir y, si no pueden cumplir, efectivamente sería con el aporte de la Seguridad Social, como lo señaló el Gobierno Nacional con el Decreto Legislativo 491.

En relación con Ocupador, ya yo hice unas apreciaciones al respecto si gustan, las puedo reiterar por escrito.

Y en relación con lo señalado por el Concejal Francisco González, los protocolos de bioseguridad se los haremos llegar también por escrito y los aprobados por el comité epidemiológico que fueron elaborados desde la Secretaría Administrativa, la Secretaría de Salud y que fueron, en últimas, validados por el comité. En relación con lo que señala que los contratistas deben cumplir horario, desde la Secretaría Administrativa nunca se ha impartido; seguramente habrá algunos jefes inmediatos que seguramente han requerido al personal en la Entidad, pero al respecto, en caso que se esté presentando esta situación, el compromiso es sacar de nuevo, proyectar una circular reiterándoles a los jefes inmediatos que no es posible exigirle cumplimiento de horario a los contratistas como quiera que se está generando una situación de subordinación que eventualmente conduzca al riesgo de una demanda por contrato realidad.

En relación con el Concurso de Méritos, ya lo he señalado.

En relación con mejorar el clima laboral, eso es una tarea que desde finales del gobierno anterior hemos venido trabajando. Este año hemos fortalecido aún más ese proceso y la idea es tener una interlocución mucho más cercana con las organizaciones sindicales para los procesos de reorganización, estudios de carga del trabajo, estudios de planta de personal, que se vienen en los próximos años.

En relación con lo que señaló la Concejal Luisa Ballesteros en el cumplimiento del Decreto 2365 de 2019, que va muy atado a lo que señalaba el Concejal Castañeda del cumplimiento del Decreto 1800 del 2018 de fortalecer en las plantas de personal, por un lado, que

los contratistas de prestación de servicios que hagan labores misionales en la Entidad sean vinculados como funcionarios públicos, revisar estas cargas de trabajo del contratistas que hacen labores misionales; y lo que señala la Concejal Luisa Ballesteros en la relación a que en la vinculación de recién graduados a la Entidad para que puedan, sin tener el requisito de experiencia, ingresar a la Entidad, pues, es cierto, deben reajustarse los manuales de funciones y debe reajustarse nuestra planta de personal para poder darle cumplimiento al Decreto 2365 y que, reitero, forma parte de los elementos que vamos a considerar en el momento que estemos haciendo el rediseño institucional.
En relación con los contratos de apoyo a la gestión, que los discriminemos en atención a que podamos tener un criterio de relación con personas jóvenes y una discriminación por género, nos proponemos allegarle un informe discriminado de la contratación de CPS clasificadas por esos criterios: por profesiones, por género y por edad.
Y finalmente, lo que hablaba la Concejal Silvia, es necesario hacer una revisión de los perfiles de Ocupador; en eso creo que he sido reiterativo en relación a lo que ocurre con Ocupador; vamos a revisar y para este segundo semestre, una vez inscritos los nuevos proyectos de inversión en el marco del nuevo Plan de Desarrollo, se desea reactivar la Plataforma y comunicar a la ciudadanía que las necesidades anteriores, seguramente ya no van a ser llamadas a la Entidad por lo señalado.
Con esto, en términos generales, respondo casi todas las inquietudes y las que se me hallan quedado por fuera las responderé por escrito, más los compromisos que adquirí con ustedes de allegarles el informe por escrito será en los próximos días a lo cual yo les pediría por lo menos un tiempo de diez días, como quiera que la documentación de elementos de bioseguridad es bastante amplia y los protocolos... entonces, mientras recopilamos toda la información, la escaneamos y podamos presentar el informe por escrito, les pediría que me concedieran el término de diez días para allegarles el informe por escrito. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias, Secretario; entonces, esperaremos atentos el informe. Señor Secretario, continuamos con el orden del día.

SECRETARIO: SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones. Señor Presidente, hay una comunicación que es la respuesta de la ESSA a un Derecho de Petición

que presentaron el Honorable Concejal Jaime Beltrán y el Honorable Concejal Tito, pero yo ya se la envié a ellos vía WhatsApp y vía correo electrónico; entonces, no sé si sea necesario darle lectura.

PRESIDENTE: Continuamos.

SECRETARIO: SEPTIMO: Proposiciones y asuntos varios: No hay proposiciones.

PRESIDENTE: ¿Agotado el orden del día, Secretario?

SECRETARIO: Se ha agotado el orden del día, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Mañana de manera presencial en el Concejo de Bucaramanga, a las 9:00 de la mañana, Honorables Concejales.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente;

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

El secretario;

HENRY LÓPEZ BELTRÁN

ELABORÓ: Flor Alba Platarrueda Vanegas